Jueves 17 de Febrero de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,802

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 83, ANTIGUO 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . . 2 60 pesos oro
Por 6 méses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán gratis los suscritores de El Siglo.



DIARIO DE LA MAÑANA



## Almanaque

Hoy Jueves. Santos Donato y Silvino obispo.
San Silvino, obispo de Tolosa, en una aldea de Terevana.
El martirio de San Faustino en Roma, á quien siguieron en el martirio otros cuarenta y cuatro.
El triunfo de San Polícronio, obispo de Babilonia en Persia.
48 dias transcurridos, faltando 317 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 31 m. y entra á las 6 h. 30 m.
Luna llena.

## Efemérides

1878—HURACAN EN CÓRDOBA.
La ciudad de Córdoba (República Argentina) no bien repuesta de un terrible temporal que habia sufrido el dia 23 del próximo Enero, se sorprendida en la tarde del 17 de Febrero de 1878 por un fuerte huracan que pasó en siarma todo el vecindario. Las desgracias que ocasionaron la lluvia torrencial y los vientos encontrados que se sintieron, por espacio de una hora, fueron considerables: á mas de las casas que fueron arruinadas é inundadas, su bello lago, que constituye uno de los mas hermosos paseos de los pueblos del interior, fué casi totalmente destruido, arrancándole de raiz ó troncándole sus árboles seculares y rompiendo sus muros de mampostería.
1564—MUERTE DE MIGUEL ANGEL.
1803—NACIMIENTO DE QUINET.
1817—CAPTURA DE MARCÓ DEL PONT.
1820—D. MARIANO SARRATEA ES NOMBRADO GOBERNADOR DE BUENOS AIRES.
1871—LA ASAMBLEA FRANCESA NOMBRA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Á MR. THIERS.

# EL SIGLO

## Cartas sobre Bolivia

Señor D. M. Lucanor.

Chivilcoy.

Presunto aliado:

Yo no tengo el gusto de conocer á Vd. mas que para servirle. — Si no temiera ofender su susceptibilidad, le confesaria ademas que no he leido la carta ó las cartas que Vd. escribió segun parece á uno de los redactores de *El Plata*.

Pero si he leido las contestaciones de este: y como en la última que apareció ayer se hace alusion directa á mis artículos, por eso me he decidido á recoger dichas alusiones.

¿Pero por qué contar este cuento al Sr. Lucanor, Oriental de Chivilcoy?—dirá tal vez alguno ó dirá acaso Vd. mismo.

Diré á Vd., Sr. Lucanor.—Parece que Vd. y yo somos hermanos ó cosa así. Nuestra familia es muy larga y se ha esparcido por todos los ámbitos del globo. Así lo dice el Dr. Ramirez, ilustrado Redactor de *El Plata*, amigo mio y persona de respeto y de verdad.

Fiado yo, pues, en su palabra, me dirijo á Vd. para contestar por este camino indirecto á los argumentos que tambien por intermedio de Vd. ha presentado el Dr. Ramirez, impugnando algunas de las apreciaciones emitidas por mí como Redactor de *El Siglo*.

Despues de rogar á Vd. que me dispense esta libertad, entro ya en materia.

Bolivia, como Vd. sabe, Sr. Lucanor, es un pais muy desgraciado. El Pretorianismo ha dado buena cuenta de él; y lo curioso es que Melgarejo, Daza y los demas Generales y Coroneles (forman una larga série) que han explotado mas que gobernado aquel pais, no han sabido siquiera prepararlo para la guerra. Cuando Chile invadió el territorio boliviano, se encontraron sin armas.

¿No le parece á Vd. eso una parodia de lo que le pasó á Napoleon III, que por su nombre y por sus tradiciones debia reproducir en Francia un Imperio militar?—Cuando llegó la hora de la prueba resultó que en el ejército francés figuraban fuerzas que no existian: que la administracion militar estaba corrompida y que faltaba material que la Nacion habia pagado.

Pero dejemos á Francia y volvamos á Bolivia. Es el caso que el Dr. Ramirez pretende que aquí vamos camino de Bolivia.

Y mire Vd., no le falta razon hasta cierto punto.

Bolivianas y bien bolivianas fueron las escenas que se representaron en Montevideo en el mes de Enero de 1875. Eso de reunirse los jefes de batallones, echar á rodar al Presidente de la República y nombrar un Gobierno desde los cuarteles, es boliviano puro.

El pueblo no figuró para nada en esa evolucion: pero como dejó hacer y como el Presidente dejó el campo libre á los *Daza*, la República Oriental se encontró en situacion semejante á la de Bolivia.

Despacháronse á su gusto los señores de la situacion y no dejaron títere con cabeza, ni derecho en pié, ni resquicio oficial dónde no viesen si habia algo que arañar: ¡hasta en los depósitos judiciales!

Vino el 10 de Marzo..... ¿Pero á qué repetir una historia cien veces repetida?

El hecho es que en Mayo último, la elocuente pluma del Dr. Ramirez trazó en un programa estas sentenciosas palabras: ¡TODAVIA ESTÁ ALLÍ! —Despues no nos ha dicho que se haya ido.

¿Quién es el que todavia está allí?— Pues quién ha de ser?—El espíritu de Bolivia.

¿Es esto rigorosamente exacto?

Mire Vd., *La Razon* de ayer parece que contestase á esta pregunta cuando dice que el actual Gobierno *es y no es constitucional*: es decir que lo es..... hasta cierto punto.

Naturalmente Vd. y el Dr. Ramirez y yo y todos los que deseamos bien á este pais, deseamos que cuanto antes venga un Gobierno *constitucional por completo*: y á eso vamos.

Es decir, á eso queremos ir: pero tal maña nos estamos dando (y no lo digo por Vd. ni por mí, Sr. Lucanor) que no parece sino que jugamos al gana pierde.

Se afirma que el Ministro de la Guerra es la encarnacion del *bolivianismo* (que todavia está ahí); y se pretende derribarlo con artículos *fuertes* de diario.

Yo no sé, Sr. Lucanor, si como dice el doctor Ramirez, Vd. y yo somos hermanos ó á lo menos correligionarios: pero me parece que siendo Vd. tan prudente como lo da á entender su contendiente, habrá de convenir conmigo en que esa es la mas estraña manía que puede albergarse en una cabeza política.

Cuando los Ministros caen por un voto del Parlamento, se comprende muy bien que la prensa de oposicion no se dé punto de reposo para hostilizarlos: que con el objeto de desprestigiarlos y hundirlos les saque todos los trapitos al sol. De este modo se influye en la opinion y se vá creando una atmósfera fatal para el Ministro ó Ministros á quienes se pretende derribar, hasta que al fin esa atmósfera invade el Parlamento y de allí pasa al Palacio de Gobierno, donde se formula el cese del Ministro ó los Ministros.

Pero aquí y en esta ocasion, el caso es muy diferente.—Pues si el Ministro á quien se ataca, si el Ministro de quien se desconfia representa el *bolivianismo*, claro está que el negocio no vá por el Parlamento ni por la opinion: vá *por cuerda separada*, como dicen los curiales.

Bien es verdad que los que miran desde lo alto de su olímpica intransigencia á la raza de los *prudentes*, afirman que bastaria un simple Decreto para remover al Ministro que es blanco de sus tiros.—Pero eso, Sr. Lucanor, no pasa de una suposicion, que podrá ser cierta, pero que podrá no serlo.—El Presidente de la República debe comprender sin duda que cuando se trata de la paz pública en un pais que tanto necesita de ella, seria criminal aventurarla á la vuelta de un dado, y seguramente sigue aquel prudente consejo: *Dans le doute, abstiens-toi*.

¿Pero puede esto tolerarse por un pueblo digno?

Válgame Dios, Sr. Lucanor!—Otras cosas peores hemos tolerado. — Hoy al menos hay esperanza de que vayamos avanzando en el buen camino.—¿Es cosa de echarlo todo á rodar porque encontremos algunos tropiezos?

Pero dice mi estimado amigo el doctor Ramirez:

«Estamos en la evolucion: convenido.» — Y define la evolucion perfectamente, diciendo que es la reaccion pacífica del bien, la realizacion *gradual* (no se olvide la significacion de esta palabra) de una idea superior á las formas existentes.

Y añade:

«Podemos pasar una mirada ligera sobre los vicios administrativos de la época: podemos disputar *tranquilamente* el campo de las garantias individuales: pero no es posible asistir resignados á la inevitable consolidacion de una prepotencia personal que nos lleva mucho mas atrás de la dominacion de Latorre.»

¿Ha sido Vd. acaso, Sr. Lucanor, el que eso ha pretendido?—Porque *El Siglo* por su parte no tiene tal cosa sobre su conciencia.

Jamás ha consentido las denuncias de los gaturros de la inscripcion electoral.—Lo que ha motivado sus sermones de estos dias pasados es el encarnizamiento con que se hozaba en el fangoso terreno de los negocios loterías.—No comprendo en verdad cómo se armoniza ese encarnizamiento con *la mirada ligera sobre los vicios administrativos de la época pasada*.

Diré á Vd. francamente, Sr. Lucanor, que no creo ni he creido nunca en la dictadura de Santos. Me ha parecido esa idea un fantasma con que se hacia el bú á los hombres tímidos que no examinan serenamente los elementos de una situacion dada.

Respecto de su Presidencia, es otra cosa.—Vendrá ó no vendrá.—Está muy lejos todavia la época de la eleccion para poder calcular probabilidades.—¡Pueden pasar aquí tantas cosas en dos años!—Pero desde ahora me aventuro á decir que esa Presidencia solo será posible si obtiene el apoyo de alguno de los partidos que se organizan para la lucha electoral.

Quiero en esta carta levantar un cargo que el Dr. Ramirez hace á la escuela de los *prudentes*, en que Vd. y yo figuramos, y que es sin duda la antítesis de la escuela preferida por el brillante redactor de *El Plata*.

Dice que miramos *con cierta desconfianza benévola á los hijos del pueblo*.

No entiendo muy bien eso de *desconfianza benévola*. No suele ser generalmente muy *benévola* la desconfianza.

Pero la verdad es que yo por mi parte no abrigo desconfianza alguna respecto del pueblo.—Encuentro que este está dotado de mucho mas buen sentido que algunos que pretenden dirigirlo.

Pero aquí sucede una cosa singular. Algunos de los políticos que presiden el movimiento de los partidos creen de buena fé que ellos son el pueblo, que sus opiniones y sus aspiraciones son las opiniones y las aspiraciones del pueblo.

No sabemos en verdad en qué se funda semejante pretension—¿Tienen acaso la mayoría de la prensa?—Están en mayoría en el pais? Lo están sin duda, cuando proclaman la decadencia de los antiguos partidos: cuando afirman que han perdido su razon de ser: cuando aseguran un *fiasco* á sus reorganizadores.

Pero no cuentan con la mayoría de la opinion cuando se muestran intransigentes y cuando desconocen las exigencias de la situacion: cuando tratan de escarbar en la época pasada á fin de sacar argumentos para combatir á los hombres de hoy: cuando despues de reconocer y proclamar la necesidad suprema de la paz, enardecen los ánimos como si estuviéramos en vísperas de una revolucion.

No quiero prolongar mas esta carta, señor Lucanor.—Dispénseme que me haya tomado la libertad de dirigirme á Vd. sin conocerle, fiado solo en la alianza que segun el doctor Ramirez existe entre nosotros: alianza de cuyo conocimiento está sin duda tan inocente como su S. S.

*El Redactor de «El Siglo»*.

## A «La Razon»

Rogamos al apreciable colega racionalista é *imposibilista* que lea la carta que precede, y en ella encontrará la respuesta al artículo que ayer nos dedicó con el epígrafe *El Siglo y nuestra propaganda*.

Un pasage del mismo requiere sin embargo mencion especial.

Dice *La Razon*:

*El Siglo* al impugnar nuestras ideas mezcla el nombre del Presidente de la República.

Ese no es un medio legítimo para atacar nuestra propaganda.

Nosotros, sea cual fuere la opinion que tengamos respecto al Dr. Vidal, siempre lo hemos descariado de nuestros ataques. Al contrario hemos procurado alentarlo para que asumiendo una actitud enérgica pusiese al servicio del pueblo la decisiva influencia de su autoridad.

O el Presidente de la República se halla *coacto*, ó no.

Si tiene libertad para ejercer sus prerogativas, entonces *La Razon*, bajo su punto de vista, debe atacarle porque no destituye al Ministro de la Guerra.

Ahora, si *La Razon* considera que este es omnipotente, entonces es una tontería pensar en derribarle con artículos *fuertes*.»

## Revista de los diarios de anoche

### El Diario del Comercio

Analiza el Mensaje del Presidente al abrir el período legislativo. El análisis no puede ser mas desfavorable. Dice que hay en él falta de sinceridad y carencia de autoridad. Falta de sinceridad, porque el Presidente sabe mejor que nadie la imposibilidad de prolongar esta situacion ni política ni financieramente. El Gobierno carece de opinion y de crédito, de recursos políticos y de elementos pecuniarios.

Carece de autoridad, porque el Presidente ha tenido una palabra de elogio para los escuadrones de caballería en campaña con la intencion de atestiguar una censura á los batallones de línea que él supone obedientes á las órdenes esclusivas del Sr. Ministro de la Guerra, como cree que aquellos escuadrones obedecen al mando de su autoridad presidencial. Termina manifestando que el Gobierno actual lleva en sí gérmenes de disolucion y está condenado á morir entre sus propias bayonetas ó á levantarse con el pueblo venciendo el poder civil al poder militar.

—

Exhorta á sus correligionarios los colorados á que no insulten á sus adversarios y se convenzan de que pasó la época de las luchas sangrientas. Trata de disculpar á los partidos tradicionales del crímen que ambos cometieron en distintas ocasiones de aliarse con el estranjero para combatir á sus adversarios.

### La Tribuna Popular

Habla de instruccion pública y no estraña que la organizacion que se le ha dado tenga adversarios y detractores porque todas las grandes reformas los tienen. La mejor justificacion del sistema de enseñanza vigente es la oposicion que le hacen los clericales. *El Bien Público* ha tenido la ocurrencia de achacar al sistema de instruccion los suicidios que se cometen y ha combatido con el mayor empeño el nombramiento de maestras para las escuelas de niños. *La Tribuna* se ocupa en impugnar las apreciaciones del colega católico.

### El Telégrafo Marítimo

Apoya las consideraciones emitidas por *La Democracia* para demostrar los inconvenientes de que el período legislativo se prolongue de tal manera que no haya interrupcion en las sesiones de las Cámaras. La impugnacion del diario nacionalista se funda en las buenas doctrinas constitucionales: *El Telégrafo* añade tambien algunas razones económicas. Con este motivo insiste en la conveniencia de que se cambie el período del ejercicio financiero, que en su concepto deberia comenzar á principios de Julio y concluir en fin de Junio.

### El Ferro-Carril

El mensaje del Poder Ejecutivo al abrir las Cámaras ha sido bien recibido por el pueblo. Contiene declaraciones que satisfacen las aspiraciones de los ciudadanos. Se evidencia una vez mas la enérgica disposicion en que se halla el Presidente de garantir eficazmente el reinado de las instituciones. Esto es lo que necesita el pais. Orden y libertad es el programa gubernativo: toca ahora á los ciudadanos contribuir á que este programa sea práctico y produzca los buenos resultados que debe dar.

—

Presenta la situacion del Perú y de Bolivia como ejemplos en que deben escarmentar los pueblos para no producir la anarquía desacreditando sistemáticamente á las autoridades.

### La España

El mensaje presidencial no es mas que palabras y palabras: lo cual no es nuevo porque acontece con harta frecuencia en esta clase de documentos. No hay mas remedio que juzgar á los gobernantes por sus actos, y oir como quien oye llover sus melosas y estudiadas palabras.

—

Si el porvenir del pais se presenta oscuro, en cambio las tendencias del Gobierno se presentan con una claridad que asombra. Las libertades populares se van menoscabando en fuerza de sucesos que demostrarán un dia la imprevision y la falta de tacto de los que representan en la prensa las tendencias de los diversos partidos. Se falsean los principios del sufragio y los encargados de velar por su integridad se dedican á resolver cuestiones y á examinar hechos que en la actualidad política no tienen mas que una importancia relativa. ¿Por qué la prensa nacional no muestra su actividad y su deseo indagando algo grave ocurrido en la villa de Melo? Parece que el Jefe Político de Cerro-Largo ha presentado su renuncia por cuestiones electorales y se anuncian tambien las renuncias de los Jefes Políticos de San José y Canelones.

## REMITIDOS

### La inmigracion que va y viene

Señor Redactor de *El Siglo*:

Aliéntame á solicitar de Vd. la publicacion del siguiente artículo, el recuerdo de su frecuente propaganda sobre cuestiones de interes material y moral, la crecida circulacion que tiene *El Siglo* entre la gente culta de Europa y América, y el interes con que serán leidos los verídicos y recientes datos que doy respecto de la inmigracion y los diversos elementos que dentro y fuera del pais convergen hácia la colonizacion.

Acepte Vd. mi grato saludo, por ese nuevo servicio en obsequio de la prosperidad general.

Su afmo. S. S.

*Lucio Rodriguez*.

En posesion de la estadística de 1880 que ya hemos remitido á la Comision de Inmigracion, podemos afirmar que no es tan triste el cuadro de 1880 comparado con el anterior.

No podemos decir en términos directos como el redactor de *La Tribuna Popular*:

«¡Nada hemos hecho! Pero en cambio hemos visto bajar la propiedad territorial á medida que el pais se despuebla.»

Que el entusiasmo exajera en esto la verdad, puede notarse bien en la alteracion que se hace de nuestro cuadro estadístico.

Dijimos que en 1880 entraron á Montevideo 9,208 inmigrantes y *pasajeros* de los cuales eran labradores 1,767; de otras profesiones 7,441. La salida total de *inmigrantes* y *pasajeros* fué de 6,641 y la diferencia en favor del pais 2,567.

Pero la redaccion, sin tener en cuenta los *pasajeros, comerciantes, industriales*, etc., supone que la salida solo de inmigracion, ha sido 6,641.

Esta equivocada apreciacion, será mas visible cuando se publique el cuadro detallado.

En confirmacion de esto, hé aquí un dato comparativo:

En 1879 entraron labradores 3,272, salieron 377; sin profesion entraron 3,391, salieron 2,508.

En 1880 entraron labradores 1,757, salieron 103. Entraron sin profesion 4,634, salieron 3,165.

Estos rubros son los que se refieren propiamente á la inmigracion.

La diferencia del mayor número de labradores entrados en 1879, se esplica por aquella afluencia de familias canarias que accidentalmente vinieron para salvarse de las epidemias de su patria.

Por consiguiente no es tan asombrosa la diferencia entre los dos últimos años. Y esto lo comprueba el resúmen general, de que habiendo entrado en 1879 10,829 inmigrantes y pasajeros, y en 1880 9,208, solo tenemos de ménos en este año 1,621, que es el personal de las familias canarias entradas en 1879.

Todavia tenemos en nuestro favor, que habiendo salido en 1879, 6,969 inmigrantes y pasajeros y en 1880, 6,641, la diferencia de los que quedaron en este año es de 328 personas.

Luego, no es tan triste el cuadro comparativo.

Tampoco hay motivo sério para creer ficticia la diferencia de 2567 inmigrantes que entraron al pais en 1880, porque de los puertos del Litoral han salido cantidad de artesanos (pero no labradores) para establecerse en Entre Rios y Corrientes ó en el Alto Uruguay,—como se ha dicho.

En compensacion de esos artesanos que no son los mas precisos en el pais, puesto que hay muchos, por nuestra oficina han corrido los trámites de diez familias labradoras que pasaron de Entre-Rios á la Colonia Cosmopolita. Como á causa de los desastres de la langosta en Santa Fé, fueron á establecerse en Paysandú, muchas familias que pueblan hoy la Colonia Porvenir.

Estas fluctuaciones de poblacion en las costas del Uruguay, no constan en ninguna estadística; pero bien podemos felicitarnos de que vengan labradores y salgan artesanos.

Cuando se publique nuestro informe anual y estadístico, podrá verse acaso con admiracion la proteccion pecuniaria que en 1880 dió el Gobierno á 20 familias inmigrantes. Ademas de la manutencion de algunos meses en el asilo y pasajes gratis, se les entregó en calidad de empréstito sin rédito, 5,132 pesos oro.

Verdad que para una Nacion que lucha por civilizarse poblándose, esa suma es insignificante; pero es el caso, que rara vez hicieron tanto los Gobiernos precedentes.

Convengamos, pues, en que algo se hizo por la inmigracion en 1880, y la propiedad territorial aumenta su precio á medida que el pais se puebla con labradores y se despuebla de artesanos ó individuos sin propiedad alguna.

LOS PROPIETARIOS DE GRANDES TERRITORIOS

Hecha la precedente rectificacion, sin desmérito del redactor de *La Tribuna*, puesto que no tenia los datos de que abundamos ligados con nuestras tareas, nos es grato manifestar perfecto acuerdo, cuando incita la accion de los particulares, diciendo:

«Los poseedores de grandes propiedades rurales, se contentan con los 500 pesos anuales que produce de arrendamiento una suerte de campo. Y en medio de ese indiferentismo, hay aun quien crea posible una corriente de inmigracion á nuestro pais.

«Si el año pasado hemos tenido 2500 inmigrantes, en este no alcanzaremos ni á 2,000; de ello tenemos la conciencia aunque nos duela el haberla formado.»

Esto es evidente decimos nosotros.

Pero los poseedores de grandes propiedades rurales, los estancieros, son con raras escepciones poco habilitados para colonizar.

Ellos necesitan educarse en el ideal administrativo é industrioso de la vida agrícola. Leer y consultar mucho los nueve tomos que lleva publicados la Asociacion Rural del Uruguay.

Conocer y juzgar á ciencia cierta, con los hechos á la vista, los escollos y la prosperidad por que pasaron la colonia Waldense y la Cosmopolita.

Esa preparacion intelectual, es la que debe habilitarse para decidir, cuando hayan leido la nueva ley de colonizacion y su reglamento, que tuvimos el honor de presentar en proyecto á la Honorable Comision de Inmigracion y Agricultura el 19 de Enero del presente año.

Los cálculos á que él se presta han traido ya á nuestro conocimiento la decision en que están, un propietario territorial y capitalista de San José y otro de la colonia Waldense, para organizar en este pais una colonia de vascos españoles y otra de suizos.

Diversos elementos externos é internos concurren á ese propósito, y prueba de ello son los dos extractos de cartas que hemos recibido en estos dias:

D. Antonio Gavazzo, Cónsul General del Uruguay en la Confederacion Suiza, nos dice de Lugano con fecha 11 de Enero de 1881:

«La propaganda que hago es activa, incesante. Empieza á dar sus frutos. Se me ha propuesto un número de familias que contendrán 1575 personas entre hombres, mujeres y niños; gente trabajadora, morijerada y buenos agricultores. Es la inmigracion que necesita el pais, en vez de esta multitud de consumidores improductivos que tanto conocemos.

«Para no perder la ocasion y evitar que esa gente se vaya á otra parte, escribí al jefe de dichas familias que espere algunos meses hasta que reciba contestacion de Vd.

«Por intermedio de este Consulado, un capitalista amigo mio, se dirije ahora al Superior Gobierno, ofreciéndole comprar 1,000 cuadras de terreno para formar una colonia agrícola por su cuenta con 200 familias.»

Proposiciones de esto órden es posible que vengan de Bélgica, donde nuestro agente consular D. Federico Susviela Guarch hace su propaganda incitando á radicarse aquí los capitales que allí se esterilizan con un interes raquítico y los brazos que sobreabundan.

Igual y activa propaganda hace el sabio viajero Amand Goegg, quien despues de haber visitado casi todo el pais con auxilio del Gobierno y de esta Comisaría General, partió de aquí en Octubre del año pasado.

Mientras el horizonte se aclara por el lado de Europa, sobre interesantes datos de territorios buenos para colonizar, acabamos de recibir la siguiente carta de D. Bartolo Carpaneto, digna por cierto de ser leida por los que piensan en esas operaciones:

San Gregorio de Polanco del Rio Negro
Enero 30 de 1881.

Sr. D. Lucio Rodriguez.

Estimado señor:

Es de suma importancia que haga usted un viaje por aquí, para ver si puede fundarse una colonia en tan productivos terrenos.

Como ya he dicho á usted varias veces, aquí en invierno, no se puede conseguir sino con dificultad harina, por falta de trasporte. En estos dos pasados inviernos hubo dias de no poder comprar ni una libra de fariña en las casas de negocio, ni galletas ni harina.

La carne hasta esta fecha, se está vendiendo á 14 reales arroba y muy flaca. La gente pobre sufre hambre.

Verdad es que aquí no hay un hombre que se ocupe de hacer cultivos, á pesar de ser tan fecundo el campo.

Lo que mas les gusta en general, es andar en las carreras, de cola atada, jugar á la taba y al naipe, carnear vacas y ovejas á los estancieros y trabajar ¿cuándo?

Lo único que hay de bueno en este pueblo es una quinta de árboles frutales del finado general Suarez, fundador del pueblo; hay alguna que otra quinta de verdura de varios estranjeros.

Este pueblo está situado en uno de los mejores puntos de la campaña; en medio de cuatro grandes fuentes de agua, que son: el Rio Negro, el Chileno, Carpintería y Arroyo Malo.

Dista del Durazno 30 leguas y de Tacuarembó 25.

Hay bastante comercio, pero nunca podrá adelantar, hasta que no se formen muchas chacras y se siembre trigo, maíz, papas, cebollas, como tabaco etc., que aquí se produce bien.

He visto en estos dias pasados en la quinta de un amigo mio, mucho tabaco plantado, que puede cosechar, segun me dijo el capataz, como 200 arrobas de muy superior clase. Lo he probado y tiene mucho mejor gusto que el de Bahía.

El café tambien estaba muy bien. Sembró media libra y podrá recoger al menos mas de una arroba.»

Esta carta revela una vez mas, los elementos de tierra y brazos válidos que en el interior del pais pueden aprovecharse para una colonizacion razonable, cuanto mas se ponga en contacto con la inmigracion extranjera.

La ley de colonias reglamentada, abrirá nuevos horizontes á los propietarios territoriales. Los mas inteligentes en la materia, unificarán entonces sus intereses con el de los pobladores en colonias mixtas.

La seleccion de familias en el exterior é interior, será entonces el principal resorte, para conseguir el doble objeto de fijar permanentemente en el pais la inmigracion útil y dar á nuestra poblacion flotante vitalidad y bienestar.

¡Esperemos!

Montevideo, Febrero 15 de 1881.

*Lucio Rodriguez*,
Comisario General de Inmigracion.

477

## SECCION OFICIAL

### Estado demostrativo

DEL MOVIMIENTO DE LA CAJA DE LA TESORERÍA GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1881.

INGRESOS

| | | |
|---|---|---|
| Á SALDO | | |
| 1881—Enero 1.º—Que pasa de Diciembre de 1880: | | |
| En comprobantes | $ 6,629 08 | |
| En dinero efectivo | 100 00 | $ 6,729 08 |
| Á CONTRIBUCION DIRECTA 1880 | | |
| Id. 3—Recibido de la Oficina de Crédito Público el medio por mil recaudado desde el 7 al 31 de Diciembre de 1880, segun órden 720 | 419 16 | |
| Id. 31—Id. id. id. id. en el año 1880, segun órden 736 | 52 08 | 471 24 |
| Suma que corresponde á los siguientes Departamentos: | | |
| Canelones | 112 39 | |
| Paysandú | 108 02 | |
| Salto | 2 35 | |
| Cerro-Largo | 117 37 | |
| Maldonado | 17 81 | |
| Soriano | 4 73 | |
| Tacuarembó | 66 86 | |
| San José | 1 72 | |
| Durazno | 40 09 | |
| | 471 24 | |
| Á SUPERIOR GOBIERNO 1880 | | |
| Id. 15—Recibido de la Colecturía General de Aduana por una órden del Ministerio de Hacienda para el pago del presupuesto de Setiembre de 1880 | 7,500 00 | |
| Id. 11—Recibido de la Oficina de Crédito Público, $ 8,322½ en Títulos Adicionales y $ 21,972 en Títulos Especiales, vendidos por los corredores Latorre y Cesar á 28 ¾ los primeros y á 6 p.% los segundos, cuya cuenta importa líquido | 3,673 02 | |
| Id. id.—Recibido de la misma por los intereses de aquellos mismos títulos desde Setiembre de 1878 hasta Octubre inclusive de 1880 | 702 00 | 11,875 02 |
| Á PATENTES DE PERROS 1880 | | |
| Id. 5—Recibido del Recaudador don Eduardo Jackson por saldo de la revisacion de dicho impuesto y correspondiente á los siguientes Departamentos: | | |
| Montevideo—Segun órden 721 | 112 00 | |
| Canelones—Idem idem 729 | 12 00 | |
| Paysandú—Idem idem 722 | 82 00 | |
| Colonia—Idem idem 731 | 22 00 | |
| Tacuarembó—Idem idem 727 | 216 00 | |
| San José—Idem idem 723 | 14 00 | |
| Minas—Idem idem 728 | 10 00 | 468 00 |
| Á MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO | | |
| Id. 5—Recibido de la Tesorería General del Estado | | 160 00 |
| Á IMPUESTO URBANO DE MONTEVIDEO | | |
| Id. 7—Recibido por cuenta del corriente mes, segun órden 724 | 1,550 00 | |
| Id. 14—Idem idem idem 726 | 1,400 05 | |
| Id. 21—Idem idem idem 730 | 671 31 | |
| Id. 28—Idem idem idem 734 | 308 68 | |
| Id. 31—Idem por saldo id 735 | 83 37 | 4,013 41 |
| Á ENCICLOPEDIA DE EDUCACION | | |
| Id. 14—Recibido segun órden 725 | | 219 78 |
| Á ADMINISTRACION DE CORREOS | | |
| Id. 24—Recibido por cuenta del corriente mes, segun órden 732 | | 560 00 |
| Á IMPUESTO RURAL DE MONTEVIDEO | | |
| Id. 28—Recibido por cuenta del corriente año, segun órden 733 | | 64 81 |
| Á DESCUENTO DE UNO POR CIENTO | | |
| Id. 31—Por el efectuado sobre los pagos hechos en el corriente mes: | | |
| Pago total | 22,808 01 | |
| Pagado íntegro | 17,629 80 | |
| El 1 por 100 sobre | 5,178 21 | 51 78 |
| Total de ingresos | | $ 24,493 12 |

EGRESOS

| | | |
|---|---|---|
| POR TESORERÍA DE I. P. DE CERRO-LARGO | | |
| Id. 7—Remitidole: En un recibo de don Luis Wypychowski, á cuenta de su haber del mes de Octubre último como maestro de la escuela de 2.º grado ampliado, s/ó 830 | 8 00 | |
| Id. id.—En un recibo del mismo, á cuenta de su haber de Octubre como maestro de la misma escuela, s/ó 833 | 30 00 | |
| Id. 24—En un recibo de D. Pascasio Dávila Navas á cuenta de sus haberes á devengar como maestro de una escuela rural y para ir á tomar posesion del cargo, s/ó 836 | 10 00 | 48 00 |
| POR TESORERÍA DE I. P. DEL SALTO | | |
| Id. 7—Remitido en un recibo de doña Ramona O. de Guerra, á cuenta de su haber del mes de Octubre último, como maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de Santa Rosa, segun órden 831 | | 8 00 |
| POR TESORERÍA DE I. P. DE SAN JOSÉ | | |
| Id. 7—Remitido en un recibo de D. Julio Laliera, ayudante de la escuela de 2.º grado ampliado y á cuenta de sus haberes devengados, s/ó 832 | | 6 00 |
| POR PRESUPUESTO DE MONTEVIDEO 1880 | | |
| Id. 3—Pagado á cuenta del presupuesto correspondiente al mes de Agosto de 1880 | 619 00 | |
| Id. 31—Pagado á cuenta del presupuesto del mes de Setiembre de 1880 | 10,828 84 | |
| Id. id.—Pagado á cuenta del presupuesto del mes de Octubre de 1880 | 5,714 55 | |
| Id. id.—Pagado á cuenta del presup'to del mes de Noviembre de 1880 | 262 00 | |
| Id. id.—Pagado á cuenta del presup'to del mes de Diciembre de 1880 | 234 00 | 17,658 39 |
| POR PRESUP'TO DE DIRECCION GENERAL 1880 | | |
| Id. 31—Pagado el presupuesto correspondiente al mes de Octubre 1880 | 2,299 32 | |
| Id. id.—Pagado á cuenta del presup'to correspondiente al mes de Noviembre de 1880 | 1,572 54 | |
| Id. id.—Pagado á cuenta del rubro «Eventuales» del presupuesto correspondiente al mes de Diciembre 1880 | 1,094 67 | 4,966 46 |
| POR DEPÓSITO DE ÚTILES, TEXTOS Y MENAJE | | |
| Id. 31—Pagado segun comprobantes: | | |
| Parramale hnos., segun órden 834 | 47 08 | |
| E. Loedel, s/ó 835 | 14 80 | |
| Acquarone y Alonso, s/ó 837 | 7 50 | 69 38 |
| POR DESCUENTO DE 1 POR CIENTO | | |
| Id. 31—Remitido á la Oficina de Crédito Público, el efectuado en el corriente mes | | 51 78 |
| POR SALDO | | |
| Id. 31—Que pasa al mes de Febrero: En comprobantes | | 1,685 11 |
| | | $ 24,493 12 |

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 31 de 1881.

*Jacobo A. Varela*, Inspector Nacional. — *Norberto Areta*, Tesorero General.

### Oficina de Crédito Público

En el próximo mes de Marzo esta oficina procederá á efectuar el servicio de intereses que se expresa á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, por los meses de Enero y Febrero del corriente año, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de tenedores de deudas, de que instruye el aviso respectivo; quedando cerradas las transferencias al efecto el dia 5 de Marzo próximo inclusive, con arreglo á la disposicion Superior de fecha 15 de Setiembre próximo pasado.

Montevideo, Febrero 16 de 1881.

p. a.—*Juan J. Aréchaga*.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

*Servicio de Intereses*

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Enero y Febrero del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| Deuda de Rescate<br>Deuda Interna 1ª série<br>Consolidados de 1872<br>Adicionales | EL 21 DE MARZO DE 1881 |
| Emp. Extraordinario 1ª série<br>Idem idem 2ª idem<br>Deuda Interna 2ª série | EL 24 DE MARZO DE 1881 |
| Emp. Pacificacion 1ª série<br>Idem idem 2ª idem<br>Deuda Extraordinaria<br>Idem Fundada 2ª série bis | EL 29 DE MARZO DE 1881 |

Montevideo, Febrero 14 de 1881.

Firmado—

*J. A. Caparro*, Presidente.
*E. Legrand*, Secretario.
f.17-3

—

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Febrero 14 de 1881.

Exmo. señor:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que la Junta Directiva, aceptando el cometido que le confirió ese Ministerio por nota fecha 31 de Enero ppdo., ha distribuido las medallas y diplomas conmemorativas de la Exposicion Universal de Paris de 1878, á las personas á quienes les fueron discernidas, acompañando esos premios con nota especial de felicitacion á los señores agraciados, al mismo tiempo que agradeciendo el concurso prestado, para que los productos uruguayos fueran bien representados en aquel concurso Internacional, y pudieran apreciarse con justicia por los jurados respectivos.

Creyendo haber llenado los deseos del Superior Gobierno me es grato reiterar á V. E. el homenage de mi distinguida consideracion.

*Emiliano Ponce de Leon*, Presidente.
*L. de la Torre*, Vocal Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 16 de 1881.

Publíquese.

REQUENA Y GARCIA.

## INTERIOR

### Sociedad Universitaria

CRÍTICA DEL PROYECTO DE ORGANIZACION DE LA SECCION DE ESTUDIOS EN EL ATENEO DEL URUGUAY, CONFECCIONADO POR EL DR. D. FRANCISCO A. BERRA.

*(2.ª Conferencia)* (1).

Señores:

Prometí presentar esta segunda conferencia para completar la tarea que me habia impuesto; y voy á cumplir mi empeñada promesa entrando sin preámbulo en materia.

I

*Programas*

En esta cuestion se deja ver un tanto el espíritu innovador del Dr. Berra. Preciso es confesar, sin embargo, que falta aun mucho á la obra en que ese carácter innovador se manifiesta. Por lo pronto hace consistir los programas de *Física, Geografía, Estadística, Mineralogía, Geología, Cosmografía, Historia, Estética y Retórica* en unos cuantos puntos suspensivos, en razon, dice en la página 52, de que el programa de la primer materia era deficiente y no se conformaba con su plan general; y los de las otras no fueron confeccionados por las personas á quienes se habian cometido, por cuyo motivo no pudo obtenerlos.

La reforma no ha sido, pues, completa; falta mucho aun para que sea una verdadera y acabada innovacion en materia de enseñanza la que entraña el proyecto que considero, pues, como muy bien lo dice el mismo Dr. Berra en la página 44 «cuestion » importante es la de la comprension que ha de tener la enseñanza de cada materia, y *no siempre » ha sido bien resuelta* »; y omitiéndose como se omite en él la determinacion de la comprension de siete materias que corresponden á cinco cursos particulares y parte de otro en la clasificacion adoptada por su autor, y cuya falta equivale poco mas ó menos á una tercera parte de las materias que exige para constituir el bachillerato, no se puede en manera alguna aventurar opinion sobre si será ó nó bien resuelta esta cuestion por el Dr. Berra, relativamente á los programas que no se incluyen.

Lamento que esa falta exista porque era fácil subsanarla en parte desde que el Dr. Berra ha sido, y creo que aun es, catedrático de Filosofía y Geografía; razon por la que, hubiera podido hacer mas completa su obra formando los programas de *Estética, Retórica, Cosmografía y Geografía*, materias que están incluidas en las asignaturas que por mucho tiempo ha enseñado, y en las cuales no puede negársele competencia.—Si esos programas hubieran sido formados por el Dr. Berra, como era de esperarse, podria entrarse en apreciaciones mas generales y emitirse un juicio mas acabado respecto de su obra; pero ya que esto no ha sucedido preciso es que me conforme con examinar si está ó no bien resuelta la cuestion respecto de las materias cuyos programas se insertan en el proyecto; y esto es lo que voy á hacer siguiendo el mismo órden en que se presentan en él.

§ I

El programa de Química es mas estenso que el que actualmente se sigue en el estudio de esa materia.—Sin embargo es bien sabido que ella es bastante difícil por la retentiva que exije en el estudiante para conservar con veracidad las distintas fórmulas, preparaciones, equivalentes, densidades, propiedades, etc., etc., de los cuerpos, así como sus múltiples combinaciones.—Sin temor de exajerar puede afirmarse que si no es largo el tiempo que se dedica al estudio de esta materia, es por lo menos lo mas estrictamente necesario para abarcar de una manera bastante incompleta la estension que le dá el actual programa.—Y siendo esto así, ¿es lógico que se aumente la materia y se deje el mismo tiempo para que se estudie? Si el tiempo que hoy se dedica á la adquisicion de los conocimientos que exije el actual programa apenas basta, ¿puede llegar para hacer un estudio mucho mas estenso como es el que prescribe el proyecto?

En mi concepto no se puede sostener con éxito la afirmativa, y no obstante el Dr. Berra, que legisla para hacer la enseñanza segundaria mas sólida y estensa, lo cree y dispone así. Pero ¿es posible que se pretenda sériamente que pueda hacerse mas sólida y general la instruccion aumentando la comprension de la materia sin aumentar el tiempo en que debe estudiarse?

El buen sentido dice que no.

Hay, pues, cuando menos inconveniencia en la adopcion del programa de química que contiene el proyecto, y ¿será acaso aconsejada la ampliacion de este programa por la necesidad de estender el estudio de esa materia?

Hé aquí la razon que dá el Dr. Berra para justificar la idea que le domina de aumentar la estension de muchas de las materias que forman el bachillerato: «Síguese de esto, dice, que tanto por el inte» res de los estudios facultativos, sean cuales se » quieran, cuanto por las necesidades propias de » nuestra vida social, de esa vida que á nadie es» cluye, que á todos comprende, deben entrar en » un programa de enseñanza segundaria las cien» cias de lo físico, de la moral, del derecho, de la » economía; porque si el jornalero, el artesano, el » industrial, el literato, el médico, el capitalista no » pueden vivir bien cuatro dias sin alimentarse, » tampoco pueden vivir bien sin observar las leyes » de la moral, de la economía y del derecho. Tal es » la razon porque establezco en el art. 2.º del Regla» mento que son necesarias para realizar el fin de » la enseñanza segundaria la química, física, his» toria natural, geografía, estadística, cosmografía, » historia de las naciones, anatomía, fisiología, hi» giene, matemáticas psicología (incluso la lógica) » estética, retórica, filosofía del lenguaje, teodicea » moral, derecho, economía, administracion, y el » aleman, francés, ó inglés. Pues que todo esto es » necesario al ciudadano, y nada mas necesita la » preparacion para los estudios superiores, no hay » razon para dividir en secciones la enseñanza se» gundaria y no la he dividido.» págs. 41 y 42.

Ya he tenido ocasion de combatir en mi primera conferencia la opinion consignada en las últimas líneas transcriptas. Por lo demas, abundan razones para demostrar hasta la evidencia que no es exacto que todas estas materias sean necesarias para el ciudadano, como lo afirma el Dr. Berra, aunque sí es muy útil conocerlas.

El conocer la química, física etc. etc., *es útil* para el hombre y por eso es que muchos las estudian; pero *no es necesario* y por eso es que una gran mayoría del género humano *no las conoce ni aun de nombre*.

Otras materias, como son la filosofía, el derecho, la economía, etc., son tambien útiles para el hombre y especialmente para el *ciudadano*, porque ellas le ofrecen sobrados elementos para que aprecien y valoren sus derechos y los deberes que tienen para con la patria, los semejantes, la sociedad, etc.; *pero no son necesarias* puesto que no exije la Constitucion del Estado, ni tampoco la de pueblo alguno, que para ser ciudadano se conozcan esas materias.

Establecida la distincion existente entre la necesidad y la utilidad, la cual está garantida por la acepcion propia de cada una de estas palabras, queda destruida la afirmacion del Dr. Berra, y patentizado una vez mas que el principio en que se basa su proyecto es completamente ideal, y por lo mismo aplicable solamente allí donde no exista una sociedad organizada bajo las mismas bases y con los mismos hábitos y costumbres que la nuestra.

Debo, pues, concluir respecto al programa de química que el Dr. Berra adopta contra el dictámen de la persona á quien encargó el Ateneo esa tarea teniendo en cuenta su competencia, y cuyo dictámen ha desechado porque dice «no corresponde con » el estado actual de la ciencia ó que no consulta las » leyes de la enseñanza », debo concluir, repito, que ha salido fuera de los límites en que debia mantenerse, y que para ello ha desatendido los provechosos datos que la práctica en la enseñanza le suministraba.

He demostrado que aumentar la materia, sin aumentar el tiempo en que debe cursarse, es hacer infructuoso el estudio. Con mayor facilidad aun puede probarse que eso aumento es innecesario, pues que el mismo programa que hoy se sigue, (y que como he dicho antes, es mas corto que el inserto en el proyecto), es demasiado estenso no solo para los que no se dedican á una carrera, si que tambien para los que tratan de formarse una.

Con efecto, los que se contraen á las ciencias morales y políticas, por ejemplo, concluyen por lo general por olvidar casi del todo la materia, desde que no tienen ocasion de hacer aplicaciones de ella en su carrera.—Los que se consagran á la carrera médica tampoco tienen necesidad de entrar á profundizar tanto la ciencia toda vez que pueden y deben hacerlo en la parte que se refiere á la profesion á que aspiran en el aula de Química respectiva.

No es, por consiguiente, necesario detenerse mas para dejar evidenciado que esta reforma es inútil y ademas contraproducente.

§ II

Los programas de las materias que componen el actual programa de matemáticas así como el de botánica no ofrece novedad alguna que merezca consignarse.

§ III

Los programas de Zoología, Anatomía y Fisiología humanas ofrecen poca variedad comparados con el que rige hoy el estudio de la Zoología—El aumento que se hace en este respecto á los caractéres de los tipos inferiores del reino animal, así como otras cuestiones que en él se mencionan; es fundado, en mi sentir.

§ IV

En las materias que constituyen la Filosofía es en lo que mas se detiene el Dr. Berra—Juzga y con razon que ellas son importantes, y como tales dignas de la atencion del legislador.

Trata en las páginas 45 á 51 de justificar la necesidad del tiempo que determina en el art. 3.º para que se cursen, á cuyo efecto hace un estudio comparativo de las obras de Geruzet y el Manual por ser, dice, los mas usuales—Indica las hojas que uno y otro texto dedica á cada cuestion y concluye de ahí que no pueden adquirir los alumnos ningun conocimiento sólido y útil.

Concibo la importancia de la ciencia, y la necesidad de seguir en su estudio textos mas completos que el Manual; pero no puedo asentir á la crítica que hace el Dr. Berra del modo y la forma como actualmente se estudia, porque se basa en datos que ó ya son inexactos ó ya incompletos.

En efecto, el Dr. Berra se funda para juzgar este punto en el último programa de la Universidad y en los textos que sirvieron de guia para formarlos; y en esto precisamente está su error. El estudio que de la Filosofía se hace hoy en los centros de enseñanza segundaria, es mucho mas estenso y mas completo que el que aquel programa estatuye, y ademas no son solamente los textos que critica el Dr. Berra los que se siguen. El Geruzet, por ejemplo, no solo no se adopta como texto sino que apenas se menciona por ser excesivamente incompleto. Solo algun maestro rutinario que no haya adquirido el convencimiento de la importancia de la materia y del método de enseñanza, es quien puede seguirlo hoy. Para probar esta verdad no es necesario recurrir á razonamiento alguno, desde que es del dominio de todos los que se preocupan de la enseñanza; y por lo tanto debia serlo tambien del Dr. Berra, toda vez que es profesor de esa asignatura, y ademas porque su carácter de legislador le imponia la obligacion imprescindible de observar con detencion para que su obra respondiera realmente á las necesidades sentidas por la enseñanza actual.

Si esto hubiera efectuado es indudable que no habria incurrido en tantas inexactitudes ni establecido prescripciones tan inútiles como injustas, que han venido á hacerle enteramente aplicable el juicio que un conocido escritor hizo de uno de los filósofos que abre la época moderna en la historia de la filosofía: «Bacon, dice, se complace en deni» grar la obra de sus antecesores alucinado por el » ardiente celo de reforma, niega la importancia » de los trabajos que, formando el espíritu huma» no, le han facilitado el camino de la reforma.»

Este juicio parece que hubiera sido escrito espresamente para el autor que de una plumada pretende desmoronar el sólido y fecundo trabajo realizado en el transcurso de cuatro años por una de las asociaciones que mas títulos posee á la consideracion y proteccion pública, así como á la gratitud de los estudiantes que se formaron en sus aulas.

Vuelvo á la cuestion textos.

El Manual se sigue hoy en las aulas simplemente como guia, pues que los estudios se hacen con mucha mayor estension, abrazando infinidad de cuestiones que en él no están siquiera planteadas.

Así, por ejemplo, tratándose de psicología, es casi general que ademas de este texto se consulten á Balmes, Benard, Alvares, Espino, Ahrens, Monlau, etc. y que con sujecion á todos ó parte de estos espliquen los profesores. Tratándose de Lógica se recurre tambien á otros textos como son los de Balmes, Rey Heredia, Aulard etc. En cuanto á la gramática general se sigue especialmente á Balmes que es estraño no haya citado el Dr. Berra al indicar la deficiencia del Manual, siendo así que me consta ha enseñado la materia por ese autor. Por lo que respecta á la Moral y Teodicea, los mismos autores son tomados en consideracion para ampliar las doctrinas y reparar las omisiones del Manual.

Sentado esto me parece que falla por su base la afirmacion del Dr. Berra, de que nada útil puede producir el estudio que hoy se hace.

Ciertamente daria mayor resultado si se le dedicase mas tiempo; pero, es fuera de duda que el señalado por el Dr. Berra es demasiado.

Por lo que respecta á la comprension de la materia ¿puede considerarse mas extenso el programa del Dr. Berra que el seguido actualmente? De ninguna manera.

Para penetrarse de ello basta comparar el programa inserto en el proyecto con aquel á que se sometieron los estudiantes del Ateneo el año 1879.

No hay pues aumento sensible en la materia; y por mas que se detenga mucho en considerarla el Dr. Berra, preciso es proclamar que no es él quien puede pretender el honor de ser el reformador de los estudios filosóficos.—Ese honor está reservado para mi antiguo catedrático y amigo D. Prudencio Vazquez y Vega que fué el que verdaderamente encaminó esos estudios por una nueva y dilatada senda, caracterizando la enseñanza, no solo teóricamente como pretende hacerlo hoy el Dr. Berra, sino tambien en el terreno de la práctica, sin hacer atmósfera é importándose poco de que se supiese ó no el empeño que se tomaba, pues le bastaba su propia satisfaccion para recompensar sus afanes! Y es ademas notable que mientras el Dr. Berra, reconoce su impotencia para llevar su pretendida reforma á la cumbre cuando suprime la historia de la filosofía no porque carezca de utilidad «sino por» que para tenerla, es menester estudiarla con tal » detencion *que no cabe en el círculo de los estudios » segundarios* » (pág. 56), el Sr. Vazquez planteó la suya mucho antes que aquel y la llevó hasta sus últimos límites demostrando acabadamente en el terreno de la práctica, que el estudio de la historia de la filosofía hecho con toda la detencion que pueda exigir el Dr. Berra, cabe y es necesario en la enseñanza segundaria porque es el complemento y el desarrollo de las materias que forman el 1er. año de los estudios filosóficos.

Por esto creo que el Dr. Berra no ha tenido razon alguna para estampar en su memoria este párrafo: » Como es probable que no falten quienes sosten» gan que doy á estas ciencias demasiada latitud, » me detendré á manifestar la razon del proyecto » pág. 45.

Desde que existia ya planteada en el mismo Ateneo la reforma hecha por el Sr. Vazquez y Vega, que es superior á la del Dr. Berra, puesto que le dá mayor estension al estudio, desde que abraza tambien la historia de la Filosofía con una latitud tal que hasta entonces no se conocia, el Dr. Berra ha debido evitarse el trabajo de dar esa razon innecesaria que, por otra parte, es peligrosa puesto que puede dar lugar á creer que él es el verdadero reformador de esos estudios, cuando en realidad está muy lejos de serlo; y lo que es mas, no se le debe ni el mas mínimo esfuerzo en ese sentido.

§ V

No debo dejar pasar la oportunidad que se me ofrece para considerar lo que propiamente puede decirse es una verdadera innovacion del Dr. Berra.

Dice en la pág. 47: «Y como la lógica no es otra » cosa que una seccion de la psicología, he estable» cido en el «Proyecto» que se enseñe en dos años » la psicología incluso la lógica!! »

Me parece muy aventurado el decir que la lógica es una seccion de la psicología, porque á ser así habria necesidad de decir tambien que la moral es del mismo modo otra seccion de la psicología; y, en mi concepto tan inexacto es lo uno como lo otro.

Ya antes que el Dr. Berra, Jules Simon en su lógica ha dicho que «la psicología y la lógica son, » pues, *dos ciencias que en rigor pueden reunirse*, » ó por lo menos que si se las distinguen se debe » reconocer que no podrian ser completas una sin » otra.»

Se vé que este autor fué algo mas parco que el Dr. Berra, pues solo se limita á establecer que estas dos ciencias *pueden reunirse en rigor en una sola*. Reconoce, por consiguiente, que son dos materias distintas mientras que el Dr. Berra afirma *dogmáticamente* que la una es seccion de la otra. — Esta afirmacion es lo que propiamente constituye en el proyecto una verdadera innovacion.

Para destruirla no se necesita esforzarse mucho: basta solo transcribir las definiciones relativas mas generalmente admitidas: «La psicología tiene por » objeto describir las facultades del alma, explicar » su naturaleza, su origen, su desarrollo y sus re» laciones. »...... «La lógica considera esas mismas » facultades » (son solo las de conocer) « *no en sí » mismas* sino en sus relaciones con la verdad. »

Estas definiciones dejan claramente determinada la cuestion contra la opinion del Dr. Berra.

Decia mas arriba que si se admitia que la lógica es una seccion de la psicología, no podia menos que admitirse que la moral tambien lo es, razon por lo que siendo consecuente debió establecerlo el doctor Berra, lo que sin embargo no hizo.

Que el Dr. Berra ha debido establecer esta otra seccion de la psicología, siendo consecuente con su criterio, es cosa que se demuestra fácilmente.

La moral trata de determinar el fin del hombre y considera el problema por medio de la razon que es una de las facultades que se estudian en la psicología; trata tambien de arreglar las acciones humanas á ese fin, lo que no es otra cosa que determinar la esfera lícita, moralmente considerada, en que debe ejercerse la libertad que es otra facultad que se estudia en psicología.

La analogía de relaciones de la lógica y la moral con la psicología, es, pues, perfecta y clara; y por lo tanto queda evidenciado—1.º que hay inexactitud en afirmar, y afirmarlo dogmáticamente, que la lógica es una seccion de la psicología, y 2.º que hay inconsecuencia manifiesta en afirmar esto de la lógica y no hacerlo de la moral.

Es por otra parte algo que no se esplica el hacer á la lógica una seccion de la psicología y constituir con la estética una materia distinta de la psicología—No alcanzo el móvil que determina esta segregacion, pero es de presumirse no sea otro que el de mermar la psicología.

En efecto, la psicología se ocupa de estudiar las facultades del alma: las facultades principales de esta son tres: inteligencia, sensibilidad y voluntad. Sabido es que algunos autores tomando como punto de partida estas facultades dividen la psicología en tres partes: *Noología* ó *Idiología* que trata de la inteligencia y de las ideas, *Estética* que considera la sensibilidad y *Prasología* que tiene por objeto la voluntad.

Ahora bien, si el Dr. Berra separa la estética de la psicología ¿qué deja en el dominio de esta? La psicología estudia *todas* las facultades del alma entre las que se encuentra la sensibilidad que es el objeto de la estética, y si se admite la separacion de esta ¿no se corre el peligro de afirmar que el alma no tiene mas que dos facultades, que son la inteligencia y la voluntad?

A cuantos peligros no espone el introducir una innovacion incompleta!

Debo, pues concluir que el pretender constituir con la Estética una ciencia aparte de la psicología, es desmembrar ésta sin justa razon para ello; y que á admitirse que aquella pueda reputarse una ciencia aparte, la consecuencia exije que la idiología y la prosología sean dos ciencias distintas tambien, que es lo que hace Balmes llamando á esta última psicología, porque abraza en ella la consideracion de los problemas referentes á la sustancia, á los fenómenos volitivos y á la libertad.

El Dr. Berra, que como queda probado, no lo ha hecho así, ha efectuado una division incompleta y poca por consiguiente contra una de las reglas del método, lo que indudablemente nadie se esplicará satisfactoriamente en un legislador de la enseñanza segundaria.

*(Concluirá.)*

(1) Véase la 1.ª en el n.º 4,754 de El Siglo.

## Informes

DE LAS COMISIONES EXAMINADORAS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL.

### Escuela de 2.º grado ampliada n.º 5

Montevideo Enero de 1881.

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Primaria Departamental.

El que suscribe, Presidente de la Comision nombrada para dictaminar sobre el resultado de los exámenes públicos de la Escuela núm. 5 de 2º grado ampliada, dirigida por el Sr. D. Tomás Claramunt, tiene el honor de elevar á la Comision Departamental de Instruccion Primaria el siguiente informe.

La Escuela consta de seis divisiones ó clases que comprenden del 8.º al 3.º grado.

Para mayor claridad examinaremos separadamente los resultados alcanzados en cada una de esas clases, dando principio al exámen por la clase superior ó sea de 8.º grado ampliada, siguiendo al mismo tiempo el órden de materias establecidas en el programa.

Consta esta de 16 alumnos, de los cuales solo concurrieron 14 á los exámenes.

*Lecciones orales*—Esta importante asignatura ha sido materia de un exámen detenido, demostrando los alumnos en general poseer conocimientos mas estensos que los que con arreglo al programa realmente pudieran exigirse.

Diferentes temas fueron propuestos á los alumnos, como ser la *Teoría de las pilas*, aplicacion de estas á los telégrafos eléctricos, aparatos telegráficos, etc. Estas cuestiones fueron tratadas con toda minuciosidad por algunos alumnos acompañando sus demostraciones con croquis dibujados por ellos mismos en el pizarron.

Tambien se propuso como tema el *aire atmosférico*.

Los alumnos que trataron este tópico lo desarrollaron bien entrando en ciertos detalles de química elemental agenos al programa.

Los alumnos fueron ademas interrogados sobre esos y otros tópicos, invirtiéndose mas de cuatro horas en el exámen de la materia indicada.

El procedimiento seguido por el Sr. Claramunt es bueno, y seria de desear que un establecimiento de la importancia del que nos ocupa estuviera dotado de un pequeño gabinete de física, lo que facilitaria á los alumnos el estudio de tan importante asignatura.

*Aritmética*—Esta asignatura fué por parte del que suscribe objeto de un exámen especial y cuyos resultados han sido brillantes, probando una vez mas la reconocida competencia del Sr. Claramunt en la enseñanza de esta materia.

Los conocimientos que han mostrado poseer los alumnos del Sr. Claramunt, ya en la teoría ya en la práctica, han demostrado que no eran simples *resolvedores de problemas*. La teoría ocupó gran parte del exámen habiéndose demostrado bien la teoría de la *raiz cuadrada*, la teoría del *máximo comun divisor*, y sobre todo es de notarse el modo como fué desarrollada la *teoría de los quebrados*.

Estos resultados, que coinciden exactamente con los obtenidos en los anteriores años (segun informe que nos fué exhibido firmado por el Sr. Dr. Alvarez y Perez y D. E. Romero), pusieron á la mesa en el caso de querer conocer los procedimientos empleados en la enseñanza de tan importante asignatura.

Esta Comision habria deseado dar á conocer aquí detalladamente el método empleado por el señor Claramunt, rindiendo así justicia á sus conocimientos y dedicacion, pero los estrechos límites de un informe no permiten entrar en los pormenores del caso, por cuya razon se limita á declarar que á su juicio han sido observados con escrupulosa exactitud todos los principios de la ciencia pedagógica.

Despues del exámen teórico se procedió al exámen práctico proponiéndose á los alumnos gran número de problemas, los que fueron resueltos mentalmente por la mayor parte de ellos, habiéndose distinguido entre todos ya en teoría ya en práctica el jóven Pedro Hebert, resolviendo la mesa examinadora dirigirse al Sr. Presidente solicitando en favor de dicho alumno una medalla especial por el brillante exámen que en dicha asignatura rindió.

Cree esta Comision que el Sr. Presidente no negará una recompensa tan justa como la solicitada para el jóven Hebert.

Igualmente en esta clase despues de haber concluido con esta asignatura, se nos manifestó por el señor Director que tambien podrian los alumnos ser interrogados sobre elementos de Algebra.

Los alumnos examinados en dicha materia demostraron poseer bastante bien la teoría de las cuatro operaciones y ecuaciones de 1er. grado.

Resolvieron igualmente algunos problemas y ecuaciones con dos y aun con tres incógnitas.

Es de observarse que esta asignatura no corresponde al 8.º grado y sí al 10.º grado. Esto prueba que el Sr. Claramunt con alumnos laboriosos ha podido presentar una clase de 8.º grado tan ampliada como si lo fuese del 10º.

*Geografía*—Los alumnos han demostrado tener algunos conocimientos en esta materia, observándose no obstante alguna falta de método en las descripciones y una cierta tendencia á detenerse en el exámen de detalles insignificantes con perjuicio de otros de mayor importancia.

*Gramática y composicion*—Esta Comision opina que esta asignatura deberia ser objeto de preferente atencion, dedicándose á su estudio mayor tiempo que el que asigna el horario escolar, permitiendo así al Director dar á la enseñanza de esta importantísima materia la estension que ella merece.

Esta Comision se hace un deber en manifestar que dado el escaso tiempo que á esa asignatura se dedica, los resultados alcanzados son una evidente prueba de la competencia del señor Director y de su dedicacion.

*Moral y Religion*—Esta asignatura que forma parte del programa ha sido tambien tratada pero no con la latitud de las otras materias.

Se interrogó á los alumnos sobre formas de Gobierno, principios generales de moral, hablando

## Crónica general

## El Canadá á vista de pájaro

## EXTERIOR

### Correspondencia de Londres

## GACETILLA

## VARIEDADES

### El falso artista

## TELÉGRAMAS

## CAMPO NEUTRAL

## SECCION COMERCIAL



## MARÍTIMA

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### Plaza de Toros

## REMATES

### Paullier hermanos

### Cipriano C. Silva

### Carballo y C.a

### Ruano y Gomensoro

### J. G. Previtali

### P. Héctor Bandinelli

### Cárlos Horatorio é hijo

### E. Castellanos y C.a

## AVISOS OFICIALES

### Capitanía del Puerto

### Direccion de Cementerios

### Secretaría de la Universidad

### Direccion de Asilos Maternales

## ÓMNIBUS

## SECCION JUDICIAL

## AVISOS

### Al público en general



## Al público en general

Y AL COMERCIO EN PARTICULAR

Se alquila por no poder atender su dueño la jabonería establecida en esta capital en la calle de Canelones núm. 163, el año 1850, denominada «Fábrica Española,» fundada por el que suscribe; actualmente está en Maroñas y es una de las fábricas mejor montadas, en una área de una cuadra de terreno, con toda la comodidad necesaria para la fabricacion y para criar cerdos, con una gran pileta para bañar, con abundante agua, etc. etc.

El que se interese podrá visitar el establecimiento en Maroñas sobre el camino que va á las carreras, donde pasa el tren del Centro, y para tratar, en su depósito, calle de Canelones núm. 163 desde las 8 hasta las 12, horas las mas seguras de encontrar al propietario en casa.

Tambien en el mismo depósito encontrarán un surtido completo de jabones, siendo el mas barato á $ 3.40 qq., tal vez mejor que el que venden muchos por de 1.ª; grasa fina en latas y vejigas sin entrevero de patas ó de potro, velas de sebo puro blancas y bien estacionadas, que duran de 7 á 8 horas donde no corra aire.

Todos estos artículos se venden garantidos, nunque se ha dado pruebas de exactitud durante treinta años.

Ademas se venden moldes de poco uso para hacer velas; su precio fijo, 25 p% mas barato que el estaño.

e20.1 mes — *F. Elzaurdía.*

## DIRECCION GENERAL

DE

## Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 10 de 1881.

Se llama á concurso, por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 24 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

f17.6 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 21 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela mixta de «25 de Agosto» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 21 de Febrero próximo, á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

f16.6 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 12 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la Villa de Dolores (Departamento de Soriano) cuyo acto tendrá lugar el 18 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

f16.3 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 3 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado n. 2 de «25 de Mayo» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente, á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

f15.6 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 14 de 1881.

Se llama á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado mixta núm. 1 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 19 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

f15.5 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e20.perm — *El Secretario General.*



## SOCIEDAD

## Teatro Larrañaga

Llámase á propuestas para el plano y direccion de la obra de un teatro, paredes material, techo de dos aguas, teja francesa, sin columnas interiores y con capacidad con asiento para 500 personas mas ó menos.

El terreno de que dispone la Comision tiene 28 varas de frente por 70 varas de fondo, situado en el medio de una cuadra y completamente llano.

El plano general debe venir acompañado de los planos seccionales necesarios para toda la obra de albañilería, desmonte, terraplenes, carpintería, herrería y techo, revoques internos y externos, puertas y ventanas, vidrios, pisos, cielo-rasos, etc., dejando espresamente aparte decoraciones, pinturas y moviliario para otro contrato distinto.

Cada proponente deberá acompañar con el plano un cálculo aproximativo del costo de los ramos indicados, el cual la Comision desearía no excediese de $ 16,000 mas ó menos, y en este concepto será preferible para la Comision el plano que venga acompañado de propuestas para su ejecucion por una suma fija segun especificacion.

Toda propuesta deberá sujetarse al derecho que la Comision se reserva de nombrar un inspector para vigilar que el trabajo y los materiales todos sean segun su clase de buena calidad, y deberá venir acompañada de un fiador á satisfaccion de la Comision.

La Comision podrá disponer de cualquiera de los planos presentados, premiando con cuatro acciones al que adoptase si no se contratase la obra con el autor.

El pagamento se hará por mensualidades.

Los planos y propuestas se presentarán al Presidente de la Comision hasta las 8 de la noche del dia 4 de Marzo próximo y cualquier interesado podrá dirigirse á la Comision pidiendo los demas datos que juzgue necesarios.

Salto, Febrero 9 de 1881.

f16.11 — *El Secretario.*

# MARÍTIMOS

## Salidas de vapores

*Segun los avisos que publicamos á continuacion.*

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

SALIDAS EN FEBRERO

PARA MALDONADO Y PALOMA

Los 10, 20 y 30 de cada mes, COMERCIO DE ROCHA—Agencia, Piedras 141.

PARA EUROPA

*(Con escala en el Brasil)*

El 19, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 23, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 28 (sin escala), DOM PEDRO—Agencia, Piedras 179.

PARA EL PACÍFICO

*(Con escalas hasta el Callao)*

El 21, GALICIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

*(Con escala en el Brasil)*

El 8 (sin escalas) SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 9, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

*(Con escala hasta el Perú)*

El 9, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

Vapor nacional

## COMERCIO DE ROCHA

Saldrá para Maldonado y Paloma los dias 10, 20 y 30 de cada mes, regresando de Paloma el 5, 15 y 25. Tiene escelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, garantiéndose un esmerado trato.
Agencia: *Fraga hnos.*

141—CALLE PIEDRAS—141

f17.perm

## CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV—Rosario—San Nicolás—Sully.*

**Línea bi-mensual de vapores de primera clase**

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 13 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

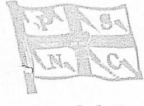
## DOM PEDRO

capitan Bugault, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Febrero para Tenerife, y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

**P. CHRISTOPHERSEN**

Calle Piedras, 179, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4



## Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

**Salidas de Montevideo**

El vapor paquete inglés

**GALICIA**

capitan G. Massey, saldrá **el lunes 21 de Febrero de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés

**VALPARAISO**

capitan A. Hamilton, saldrá **el miércoles 23 de Febrero de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

**PATAGONIA**

capitan H. W. Hayes, saldrá **el miércoles 9 de Marzo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés

**MAGELLAN**

capitan J. Barr, saldrá **el miércoles 9 de Marzo de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

**YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.** 2

Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

## GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Febrero á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

## CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

5 El agente, *A de la Noé.*

## Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor Júpiter . . . todos los LUNES
» Cosmos . . . » » MIERCOLES
» Silex . . . . » » VIERNES
» Saturno . . . » » SABADOS

51 AGENCIA, ZAVALA—51

7

## Societá G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

## Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Marzo de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella, sin tocar en el Brasil.
Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente

*G. Lavarello*

6 50 CALLE MISIONES—50

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

**Línea mensual**

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

## POITOU

Comandante Romanes

Saldrá el 19 de Febrero para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

# SECCION JUDICIAL

## Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

*Otero—Vazquez—Berinduague*

Dia—16

TRÁMITE—Perez y Bornengo; Banco Mercantil con Lafone y Quevedo; Guerrero y Delgado; Chinchurreta y Lespioucq; Gomensoro y Ellauri.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Rodolfo Beron, criminal; Sloan y Littlejohn.

*Forteza—Castro—Gallinal*

Dia—16

TRÁMITE—Deolindo Fernandez, criminal; Pedro Morosoli, criminal; Ferreira y Graceras; José Fernandez, criminal; Suarez Saens con Rocha; Puerto y Acosta con Martinez; Tertería y Bueno (2); Sifredi y Maza; Baltar y Blanco; Rus y sucesion Lacordeil; Luque y Montero; sucesion Clara Martinez; Reyes y Ucar; Gabriel Rodriguez, criminal; Larechea y Siri del Monte; Sociedad Pastori y Suarez; Eduardo García, criminal; Duran y Conde; Otero y Velazco (2); Piñeyro y Gomez; Guerra y Barboza; Lapaz y Diaz Gonzalez; Perez y Borches, tercería Noble; Errasquin y Centurion; Payse y Andrade; Pastorino Bonfiglio y Causa.
SENTENCIA DEFINITIVA—Machado, criminal.

*Juan F. Castro*, secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

*Actuario, José Luis Antuña*

Dia—16

Salgado con Barbat; Alejo Fiscal con Alejo Laborde; Justo Maeso con Nicolás Pisardo; Césenave Ferer hijo y Ca. con Manuel Luque; Penadés y Rodriguez con Ferer Canavero y Ca.; Eduardo D. y Sienra con la sucesion de D. S. Lafone; Federico Piaggio con Antonio Piaggio y Ca.; Lucidoro Durante con el concurso I. Buxareo y Ca.; Concurso Puerto y Acosta con Puerto hnos.; Gregoria Zorrilla de Mac-Leman; Ferro Carril U. del Este sobre rúbrica de libro diario; Farini y Gonzalez con Florencio Mainero; Concurso Sanguinetti; Amaro Carve con Santiago Onetti y Santiago Gianetti; Juan Blanchet con Jorge Bayley; Canbio y Posterle con Miguel Aguerre y tercería Halli; Enrique Burmester con Luis Revuelta; Cárlos Chilaver con J. R. Tfcabald y Ca.; Eduardo Sanchez con Manuel P. Tavares; Lamaison hnos. con Juan M. Estoup; sucesion Horacio Posolo con Giovano Inceli; Miguel Oneto con Francisco Perez; Ignacio Martinez con Luis Revuelta y tercería Ambrosio Certagno; concurso Banco Navia y Ca. con Aurora R. de Navia; Juan Granara con Magnolfil y Maccio; concurso Duseillant y Miltombres; Antonio Janes con Luis José Diaz y tercería Lugaril é hijos; oficio del Ministerio de Hacienda, sobre jubilacion de Antonio Blanco; José M. Piñeiro con José V. Sagastume; concurso Enrique Duran con el concurso Manuel Piñeyro.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—16

*Sentencias definitivas*—María A. Olano con Gerónimo Capellan, sobre separacion de bienes.—Total 1.
*Sentencias interlocutorias*—Blanch con Gonzalez; Laudencia Arias; Filomena Corbo con José Amerino; testamentaria José Lafone; Nicolás Daveggio con la sucesion Vicente Bichi, cobro de pesos.—Total 5.
*Trámite*—Carabaca con Estela, incidente por costos; oficio del Juzgado de lo Civil de tercer turno; sucesion Francisca Pardo de Rivadeneira con Anselmo Silva; testamentaria Manuel L. Acosta; testamentaria Domingo F. Gotuzzo; Pedro Piaggio con el concurso de Diego Reilly; Francisco Gonzalez con Claudio Lammers; Juan Bottaro con Santiago Brissolese y Cárlos Lanza; test'ría Juan Funes; sucesion Juan Bautista Ferreira con Manuel Ferreira; Cipriano Larraure y otros con Manuel Larraure; test'ría Justo Perez; test'ría Palomeque (D. José G.); Vera, Caraballo y otros con Fortinho; test'ría de Marcelino Menendez; Hércules Fasola y P. Ferrari con la sucesion de Pedro Capdehourat; Dionisia De-María, sobre informacion; José M. Arbiza con el C.ª Diego Reilly; Rafael Cremosini con Rosa Badano de Crosi; Miguel Garbizo con Federico Bebitz; Gervasio Burgueño, D. M. Santurio y otros con Escolástico de los Santos; Cándida Linares de Larravide, vénia para hipotecar; Antonio F. Diaz con Manuel Zavala; Pedro Ferrera con Domingo Lapitz; Petrona Aldao de Ramirez con Domingo Acuña; Manuel E. Rovira con la sucesion Bernabé Magariños; testamentaria de Augusto Deniel; testamentaria Justa de los Santos Boutevilan; José Martorel con Benito Rovira; Oficio del Juzgado Letrado Departamental en los autos de Eduardo Guimera; Antonio Suarez Paiva y otros con Serafin dos Santos (2); Procurador Fiscal con Muñoz; María Canella solicitando testimonio; Los herederos de Roberto Gilmour y otros solicitando vénia para vender; Avelina Piñeyro de Burone solicitando vénia para hipotecar; Manuel Araujo Trinidad con José Bos; Sucesion Martin Benitez con Pedro Cáceres; Intestado Ramon Abalos; Viraben Préres y Bouvet con la Compañía Francesa de minas de oro del Uruguay; Cárlos Balestrino deduciendo tercería, en los autos de Tasola y Ferrari con P. Capdehourat.—Total 43.—Total de providencias dictadas 49.

*Antenor R. Pereira*, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—16

Trifon Ordoñez con José Puig; Gerardo Nogueira con Pedro E. de la Llosa; Miguel Sosa, testamentaria; Belarmino Ruiz Diaz con Bartolo Minetti; Joaquin C. Marquez con Francisco R. y Ricardo Gomez; Genaro Socias con Miguel Betolede; Félix R. Rodriguez con Rafael de la Concepcion; Manuel F. Artigas con Antonio Galvan; Machado Leal; Juan G. Garcia con Pedro S. de Zumarán; Marcelina Alleuda de García Zúñiga, testamentaria (2); Juan Larcade y Juana Sorhuet con Juan Albarracure; Petrona Magariños de Palomeque con sucesion José Noves; Miguel Arquimbao incidente en los autos Cárlos García Mon con Amaro Carve; Egidio Marquez, testamentaria; Freylan Veira, intestado; José Berrutti incidente en los autos testamentarios; Concepcion Salado solicita la apertura de la sucesion Félix Montesdeoca; Antonio Diaz Arnesto con Jorge V. Hansen.

*Benito Montaldo*, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—16

*Trámite*—Sucesion Francisca Segade con sucesion Manuel Lozada; Ana Guersi con José Hister; Juan Marzini con Octavio Antuña; Ricardo Scanarino con Estefanía G. de Berbea; Antonio Ramos con Sebastian R. Acevedo; Juan Rinaldi con Cárlos Ballestra; Roberto Littlejohn con Juan R. Traslado tercería Enrique Villegas; M. Argumbau con Francisco Robira; Ana de Leon; Juan Petit; Pablo Penino con Jorge Bailey; Francisco Macho con José Bustamante; Testamentaria Cárlos Narizano y sucesion Regina P. de Leon; Testamentaria Constantino Rinaldoni; Estéban Maggiolo con Juan Cósalo; Francisco Gonzalez; J. R. Administrativo de Cesiones con Manuel Bastos; Margarita Montedónico con Luis E. Zavalla; D. Torres con G. Mussoany; R. Ribero con D. Baltar; M. Luengo con S. Delfino; E. Perez con M. Gotuzzo y su esposa; Antonia Pascuero con N. G. de Antuña, M. Guido con F. Martinez; S. Bascoumbes con J. Cambone; J. Pissano con L. Gassano; Josefa Castro con José Garrido; R. Y. y García con E. Diaz; Juan Petit.
*Incidentes*—Bartolo Pedotti con Juan y Geronso Causiral; Test. Domingo Cáceres.
*Sentencias*—Juan Testaverde con José Delucht; Julio Velazco con Francisco Aguirre.

*Nicolás Lenguas*, escribano público.

## A los curiales

Les prevenimos que cursamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es apropiada para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Eduardo Pascual para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f16.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Echevarriarza, para la reunion con objeto de nombrar Síndico, tendrá lugar el dia 18 del corriente á la una y media de la tarde.—Montevideo, Febrero 11 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f13.5

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Encarnacion G. García, para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 10 de 1881.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f12-20

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y auto de retroactividad de la quiebra de D. Gregorio García, se encuentra en esta Oficina á disposicion de los acreedores y del fallido.—Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 5 de 1881.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f.9-8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio S. Correa, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan A. Palma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 2 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f4.15

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada, hago saber: que en los autos iniciados por el Banco Comercial de esta ciudad contra el detentador de la letra al portador, girada el dia 3 de Enero corriente, con el núm. 6669, por valor de $ 2,691.53, y á seis meses de plazo, llevada abusivamente del Banco, se ha decretado por Su Señoría que mientras dure el juicio de reivindicacion de dicha letra, nadie podrá negociarla ni adelantar dinero sobre ella, bajo pena de nulidad.—Montevideo, Enero 21 de 1881.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. e22.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á la persona que el dia 3 del corriente llevó del Banco Comercial de esta ciudad una letra al portador, girada en esta fecha con el num. 6669, por valor de $ 2,691 53 cts. y pagadera á las seis meses, para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que sobre devolucion de dicha letra ha promovido el mencionado Banco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 21 de 1881.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. e22.1 mes

## Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan Preoca, á fin de que todos los que se consideren con algun derecho comparezcan á ejercitarlo en forma legal ante este Juzgado dentro del término de la ley.—Montevideo, Enero 12 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. f16.7

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y ocho del corriente, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingó núm. 128, de dos propiedades situadas en el departamento de Paysandú y son las siguientes: un terreno de cincuenta y dos varas de frente al Sud, sobre la calle 18 de Julio, por cincuenta varas de fondo, formando esquina con la calle Junca Económica y lindando por el Norte con la sucesion Ruiz Diaz. Esta propiedad está tasada en la cantidad de tres mil treinta y dos pesos treinta y seis contésimos, incluso lo que en ella hay edificado.—Un terreno con lo en el edificado, que contiene una área superficial igual á novecientos veinte y dos metros cuadrados y tasado en la suma de novecientos noventa y ocho pesos cuarenta y cuatro centésimos. Este terreno está ubicado en la plaza de la Tablada y linda por el Norte con propiedad de D. Nemecio Landes, por el Sud con D.ª Cipriana Page, por el Este con D Antonio Lopez y por el Oeste con frente á dicha plaza.—Se previene á los que se interesen que los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina bajo el rubro de «Los Sres. Belgrano hnos. contra la sucesion Torcuato Gonzalez por cobro de pesos;» que no se admitirá oferta, que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion anunciada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de la venta la cantidad de ochenta pesos á los efectos de la ley.—Montevideo, Febrero primero de mil ochocientos ochenta y uno.—*Rodolfo Liñan* escribano público. f3.10

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D.ª Luisa Bertho de Fernandez, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el espedientillo por ella promovido solicitando testimonio. Montevideo, Febrero once de mil ochocientos ochenta y uno.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. f12.8

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público á los efectos de la ley, que se ha hecho apertura de la testamentaria de don José Gari, pudiendo concurrir al Juzgado todos los que se consideren con algun derecho, á deducirlo en forma.—Montevideo, Febrero 3 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. f8.15

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los herederos de D.ª Dolores Fernandez de Barbier, á fin de que comparezcan á estar á derecho en la testamentaria de D.ª María Fernandez y don Miguel Molina y Haedo, bajo el apercibimiento de la ley.—Montevideo, Febrero 5 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. f6.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1.º turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita á los actuales poseedores de un terreno compuesto de 4,642 varas, ubicado en la Aguada de esta ciudad, cuyas 4,642 varas se encuentran dentro de las líneas siguientes: La primera con frente al Oeste á la calle de Minas, tiene su punto de partida á contar de las 33 varas 43 cents. de la esquina Sud de la calle Venezuela y sigue en direccion al Norte á la calle Fortunato ó Lamadrid hasta las 42 varas 99 cents., sobre esta línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los números del 26 inclusive al 32. La segunda con frente al Norte á la calle de Lamadrid ó Fortunato, tiene un punto de partida á contar de las 14 varas de la esquina Oeste de la calle de Minas y sigue en direccion al Este á la calle Magallanes hasta las 42 varas 5 cts., sobre esta línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los núms. del 25 al 33 inclusive. La tercera línea con frente al Este á la calle Magallanes, tiene su punto de partida desde la esquina Norte, ó sea de la esquina calle Magallanes y Fortunato, siguiendo en direccion al Sud á la calle de Venezuela hasta las 72 varas 99 cents., sobre esta línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los núms. del 1 al 11 inclusive y parte del 13. Esta citacion se les hace para que comparezcan á estar á derecho en los autos que sobre reivindicacion de parte de ese terreno les ha promovido D.ª Basilisa Erosa y los herederos de D.ª Bibiana Erosa, debiendo comparecer dentro del término de 90 dias y tambien para el juicio conciliatorio de acuerdo con el art. 282 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. e30.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan Conde, para que todos los que tengan algun derecho comparezcan ante el Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha del presente.—Montevideo, Diciembre 2 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e20.1mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Vicente Conde para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha del presente de conformidad con el art. 169 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e20.3meses

## Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos del artículo 341 del Código de Procedimiento Civil se hace saber á D. Rafael Irigoyta que ha sido declarado rebelde en los autos que por cobro de pesos le sigue ante este Juzgado D. Gaspar Lluch.—Montevideo, Febrero 8 de 1881.—*Juan Collazo*, escribano público. f9.15

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público que el dia 21 del corriente mes, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un crédito de siete mil pesos valor nominal, tasado al doce por ciento, formando un total de quinientos sesenta pesos oro, que el concurso de D. Francisco Esteves adeuda á D. Cayetano Dávila y Viana y para pago de otro que este debe abonar á D.ª Pastora Justa Baldetaro y Varela. Se previene que no se admitirán las ofertas que bajen de esa suma y que el mejor postor debe consignar en el acto la suma de cien pesos. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Febrero 9 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, actuario. f9.12

## Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En cumplimiento de mandato judicial del Juez respectivo se hace saber que el dia quince de Febrero próximo á las tres de la tarde y á las puertas de este Juzgado calle Rio Negro núm. 150, se va á proceder á la venta en pública almoneda de una propiedad situada en el paraje denominado Bella Vista en esta ciudad, compuesta de una área superficial de 525 metros 865 milímetros, lindando por el Sud, con la calle de San Ramon; por el Este, con la morena Sofía; por el Norte, con D. Cárlos Aguiar; y por el Oeste, con D. José Velazo; la que ha sido tasada en todos ramos en la suma de 2,123 pesos con 35 centésimos. Esta venta se efectua para el pago de lo que adeuda D. Santiago Ferrario en el juicio con D. Pedro Casenave y tercería deducida por D. Antonio Gorlero. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes mas un peso de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto la suma de 50 pesos de acuerdo con lo que dispone el art. 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes y títulos están á disposicion de los interesados en la oficina.—Montevideo, Enero 29 de 1881.—*El Juez.* f1.15

# AVISOS Y ANUNCIOS




Exíjase la firma **Vauquelin** y el **timbre**, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farm.ª VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerías del Universo.
Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## AGUA SALLÈS!!!

Treinta años de experiencia y de éxito siempre creciente permiten garantizar y afirmar que el uso de esta **Agua**, progresivo ó instantáneo, dá á los Cabellos y á la Barba sus Colores primitivos y naturales en menos de tres aplicaciones y sin necesidad de preparacion ni lavaduras de ninguna especie
**Emilio SALLÈS Hijo**, sucesor, Perfumista-Químico
CASA FUNDADA EN 1850, RUE TURBIGO, 73, PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª
y en los princip. Peluqueros, Perfumistas, Farmacéuticos.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## ALMORRANAS

**Almorranas!** Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es conocido como el mejor remedio para curar este grande sufrimiento.

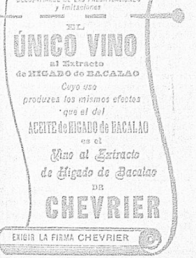
**Reumatismos!!** El afamado *Oleo de huevos de avestruz* del Dr. Wandick de Amsterdam cura en tres dias los reumatismos recientes! agudos! crónicos, articulares; se vende siempre por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandí núm. 317.

**Sordera!!** ZUMBIDOS! DOLORES! Cura radical de esas enfermedades con las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchonser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas, 317 Sarandí.

**Ojos! Ojos!** Las enfermedades de la vista! cataratas! oftalmias! nubes! vista cansada! inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada agua santa del Dr. Buchonser, de Hamburgo.
Depósito por mayor y menor: calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.

**BAZAR PARISIEN**

f10.1 mes.dp½




Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## INYECCION de RAQUIN

al COPAIBAT DE SODA

Curacion segura y rápida

*LA INYECCION RAQUIN* no contiene ninguna *sal metálica*, es enteramente **inofensiva**, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de los productos homogénicos.

*El COPAOIBAT de SODA* tiene las mismas propiedades que el *Copaiba* y su accion es **cuatro veces más enérgica**. Tiene ademas la ventaja de no dejar ninguna marca de su uso.

*La INYECCION de RAQUIN* empleada *sola* basta para conseguir la curacion completa de las enfermedades contagiosas: sin embargo la curacion se obtendria todavía mas pronto añadiendo al mismo tiempo las

CAPSULAS DE RAQUIN

*Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris*

PARIS—78, Faubourg St-Denis, 78—PARIS

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## JARABE Y PASTA DE PIERRE LAMOUROUX

recomendados por los Médicos en el tratamiento de los **RESFRIADOS, CATARROS BRONQUITIS**, etc.
*Depósitos en todas las principales Farmacias*
EXIGIR NUESTRA FIRMA Y NUESTRA DIRECCION
PIERRE LAMOUROUX, Farm.º 45, calle Vaugirard, Paris
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

BOSQUEJO

DE

## UN COMENTARIO

AL CÓDIGO CIVIL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

POR C. TOCORNAL

Se encuentra en venta en la librería de A. Barreiro y Ramos, calle 25 de Mayo 355 esquina Cámaras. f15.10

ANEMIA, SANGRE POBRE...

**HIERRO QUEVENNE**

Hierro en estado puro;
Mas activo que los demas ferruginosos
y mejor tolerado;
No irrita el estómago
cual los hierros líquidos ó solubles;
Sin sabor
ni accion sobre la dentadura.
Es uno de los raros preparados que tienen
la APROBACION
de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Véndese: 1.º en POLVO; 2.º en GRAJEAS.
Téngase mucho cuidado
con las FALSIFICACIONES impuras.
DEPÓSITO:
F.ª Em. GENEVOIX, 14, r. des Beaux-Arts,
PARIS

El mejor Alimento de las Criaturas

para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la

**FÉCULE-DUTAUT**

*25 años de éxito.—6 medallas.*
Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris, Lyon, Burdeos, Marsella, etc.
Paris, calle de Enghien, nº 26, y en las Boticas.

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## VINO DE PEPTONA DE DEFRESNE

(TÓNICO-NUTRITIVO)

Farmacéutico de 1.ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales, Laureado de la Escuela de Farmacia.

El **Vino Defresne** contiene la mitad de su peso de buena carne de vaca, y la cuarta parte de buen pan, preparados perfectamente para la absorcion y enteramente asimilables.
Es de los mas gratos al paladar y se emplea siempre con buen éxito contra:
la repugnancia á la comida, la Inapetencia, la Gastrálgia, la Debilidad, la Palidez de color, la Anemia, la Consuncion, los Medros repentinos, la Amenorrea.
El **Vino Defresne** despierta el apetito de una manera extraordinaria y detiene los vómitos de las mujeres en cinta.
**Paris, Farmácia de DEFRESNE, rue des Lombards, 2**
*y en las principales Farmácias de Francia y del Extranjero.*

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI PARODI y C.ª
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

*Hay en venta:*

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

## El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

## ELIXIR GREZ CLORHIDRO-PÉPSICO

Contiene los principios activos de los amargos (Quinas y Coca) asociados á los fermentos digestivos (Pancreatina y Clorhidro-Pepsina).
Tónico digestivo, de sabor agradable, que se emplea con *gran éxito* contra los *Males del estómago*, las *digestiones difíciles (Dispepsia)*, los *Vómitos*, las *Diarreas crónicas*, las *Inapetencias*, la *Anemia*, la *Extenuacion* y en las *Convalescencias*, y las *Perturbaciones digestivas de la Infancia*. (4 fr. y medio cada frasco).
Depósito general en Paris, Farmacia **CHARDON**, rue du Faubourg-Poissonnière, nº 33.
Depositarios en *Montevideo*: **DEMARCHI, PARODI y C.ª**

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

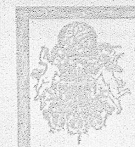
## ASTHME!! ASTHME!!

La eficacia de los **CIGARROS de JOY** es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos **CIGARROS**.

## OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Médicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas*.—Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 23, place Vendôme.—En *Rosario y Montevideo*: **DEMARCHI, PARODI y C.**

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



## PERFUMERIA FINA MONPELAS

*21, Boulevard Poissonnière, Paris.*

**JABON LACTIFLOR**

Con base de leche (Propiedad exclusiva).
HYGIENE—SALUD y BELLEZA de la PIEL

**ESENCIA CONCENTRADA**

El mejor extracto para el Pañuelo.
PERFUMES SUAVES ADOPTADOS POR LA MODA
**HH. MONPELAS Fils, Sucesores**
Acaban de obtener el mayor éxito con estos nuevos Productos.

## ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

**BROQUA Y SCHOLBERG**



LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTÍCULOS

Especialidad en cuchillería para saladero—Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica
Cubiertos Christofle garantido—Artículos de cirugía y dentistas—Bragueros especiales
Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

9.dp½

## VINO DE PAPON

ANTI-DISPÉPTICO y RECONSTITUYENTE

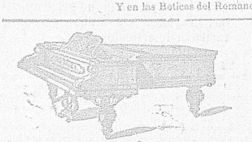
con la IGNATIA AMARA y HIERRO
VIVO APETITO—DIGESTION FACIL—VIENTRE LIBRE
EL VINO PAPON es la única preparacion ferruginosa cuyos efectos, en las vias digestivas, se demuestran por estos tres síntomas.
Es un poderoso tónico y un estimulante enérgico de las vias digestivas, superior á todos los medicamentos aconsejados hasta el dia para la **Anemia** ó el **Empobrecimiento de la Sangre**, la **Dispepsia**, los **Males del Estómago**, la **Palidez del Color**, los **Flujos blancos**, etc., etc.
DEPÓSITO GENERAL EN **PARIS**, EN EL Nº 25, RUE RODIER, CASA DEL Dr. **MENU.**
En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

MARCA DE FÁBRICA DEPOSITADA EN MONTEVIDEO.
**GARANTIDO LEGÍTIMO** con la firma del doctor **GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.**
Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.
Depósito general en *Paris*, 12, rue Richer.
En *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª; — W. CRANWELL y C.ª; — VERME y H.ºs; — IMBERT Fils.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Pianos de Schiedmayer, Pleyel, Sprunck, etc., se venden con verdadera garantía á precios módicos, en el

**DEPÓSITO DE PIANOS**

DE

**CARLOS OTT**

207 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

Afinaciones y composturas garantidas.
Se alquilan pianos.

31.dp½

## BROMURO DE POTASIO Granulado DE FALIÈRES

CON APROBACION
de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Contra las
AFECCIONES NERVIOSAS, los INSOMNIOS, NEVRALGIAS, la JAQUECA, CONGESTION, EPILEPSIA, HISTÉRICO, ETC.
N. B.—*Cada frasco va con una cuchara de medir, y es suficiente, poco mas ó menos, para un mes de curacion.*
JARABE DE FALIÈRES
con CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS, y
BROMURO de POTASIO
absolutamente puro y el único aprobado.
PARIS—6, AVENUE VICTORIA, 6—PARIS
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

## El Emplasto de Tapsia

LE PERDRIEL-REBOULLEAU
*Unico admitido en los Hospitales de Francia*
CURA LOS
Constipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc.
THAPSIA — PARIS
Para evitar los accidentes, que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reducidas a la 1/4 parte).
DEPÓSITOS EN *Rosario y Montevideo*:
DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## De Minas á San Cárlos

El que suscribe ofrece al público el servicio de una diligencia que deja establecida de Minas á San Cárlos y que hará sus viajes en las siguientes fechas:
De Minas, 1.º, 8, 16 y 24.
De San Cárlos, 4, 12, 20 y 28.
Esta diligencia se recomendará mas tarde por sí sola cuando el público vaya reconociendo la competencia del mayoral que la dirige y la inmejorable regularidad con que hace su servicio.
Montevideo, Enero 10 de 1881.
e19.1 mes *Caraciolo Paiz.*




El doctor **LUNEL** de **PARIS** cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Constipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del
**JARABE y de la PASTA MOUSSERON**, Far.ª de Dijon (*Francia*).
LÉASE EL PROSPECTO
Depósito:
**DEMARCHI, PARODI y C.ª**

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## PAPEL LARDY

con Extracto de Pimienta

**El PAPEL LARDY** es un poderoso revulsivo muy superior á la *Thapsia*, al *Aceite de Croton tiglium*, etc., cuyos inconvenientes no tiene.
**El PAPEL LARDY** es un intermediario entre el *sinapismo*, cuya accion es rápida pero fugaz y el *vejigatorio*, cuya energía no es *conveniente en todos los casos*.
**El PAPEL LARDY** ejerce una accion inmediata y continua, no causa dolores ni picazones, produce únicamente el calor, un escozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.
**El PAPEL LARDY** es Remedio heróico para los *Romadizos* agudos ó crónicos, las *Bronquitis, Gripes, Catarros, Encinas* y generalmente para todas las *Irritaciones de la Garganta* y del *Pecho* como tambien para los *Dolores neurálgicos y reumáticos*, la *Ciática* el *Lumbago*, etc.
*En cada caja se halla un Prospecto y el Método con que debe usarse este Papel.*
Paris, calle de Cherche-Midi, 79.—En *Montevideo*: A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr. CRONIER.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris.—En *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

# FOLLETIN

48

## DAVID COPPERFIELD

Ó

## EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

**Por Cárlos Dickens**

—David Copperfield, una palabra, si gustais, me dijo ella, haciéndome señas para que acudiese al dintel de una ventana; seguíla y la buena señora añadió:

—David, no tengo necesidad de hablar sobre los disgustos de familia, pues no es un objeto seductor.

—Antes al contrario, señora, respondíle.

—Así es, en efecto. No quiero recordar antiguos insultos.... que recibí de una persona... de mi sexo, me avergüenza confesarlo por el honor de las mujeres... pero no podria nombrar esa persona sino con desprecio é indignacion... mas vale que no la nombre.

—Haceis bien en no nombrarla, señora, repliqué, pues no sufriria que se le faltase al respeto...

Y efectivamente, no hubiera sufrido que delante de mí hablasen mal de mi tia.

Miss Murdstone cerró los ojos y bajó la cabeza con desprecio, y en seguida me dijo:

—David Copperfield, no trato de disimular que os juzgaba bastante mal en vuestra infancia. Quizás haria mal, quizás ya no merecéis que os juzguen así; esa es cuestion que no debemos debatir nosotras. Pertenezco á una familia notable por su entereza, y cambio con dificultad de opinion; así conservo la que tengo de vos, y por vuestra parte podeis seguir en la que tengais respecto á mí.

A mi vez bajé la cabeza.

—No es necesario, continuó, que discutamos aquí acerca de nuestras opiniones, y lo mejor para ambos, es, que hablemos del pasado lo mejor posible. ¿Lo juzgais así á propósito?

—Creo, señora, respondíle, que tanto vos como Mr. Murdstone fuisteis poco solícitos para mí y muy crueles para mi madre: lo recordaré toda mi vida, pero eso no obstante, accedo á vuestra proposicion.

Miss Murdstone cerró los ojos y se inclinó; en seguida se alejó del quicio de la ventana, arreglándose con sus afilados dedos los brazaletes y collares de acero que adornaban su cuello y puños, los mismos brazaletes y collar que le habia conocido en otro tiempo. Me recordaron las cadenas emblemáticas que adornan el frontispicio de Newgate, la cárcel de Lóndres.

De lo único que me acuerdo de aquella noche es de que oí cantar á la reina de mi corazon lindísimas romanzas en francés, romanzas cuyo tema era generalmente una invitacion á bailar y cantar; se acompañaba con un arpa; en medio de mi delirio, tuve la sobriedad de abstenerme de toda clase de refresco y sobre todo de ponche.

Cuando miss Murdstone se llevó á Dora como á una princesa cautiva, me dedicó una sonrisa y me dió su encantadora mano. Me miré á un espejo y hallé que tenia el aire de un imbécil.

Fuí á acostarme en el desórden de imaginacion mas completo, y á la mañana siguiente, cuando me desperté, era el mas insensato de los enamorados.

La mañana estaba hermosísima; creí poder ir á pasear mis solitarios ensueños y adorar la imágen de Dora, debajo de uno de los cenadores del jardin.

Al atravesar el vestíbulo, encontré á su perrito, al que ella llamaba Jip... abreviatura de Gypsy. Me acerqué á él cariñosamente, pues tambien á él le queria... pero me enseñó los dientes, se escondió debajo de una silla para refunfuñar, y no consintió que le hiciera ni una caricia.

El jardin era hermoso y me paré pensando en las delicias que gozaria si llegaba á obtener algun dia el amor de mi diosa.

En cuanto á pensar en casamiento, fortuna, etc., etc., se me figura que me hallaba entonces tan desinteresado como cuando amaba á Emilia. Gozar del permiso de llamarla Dora, escribirla, adorarla, poder pensar que ocupaba un lugar en su pensamiento, me parecia el supremo grado de la ambicion humana.

Sin duda, solo era un novicio bien sentimental y tonto... pero en todo esto habia una pureza de corazon que me impedia despreciarme por mas que yo fuese el primero en reirme de mí mismo.

Hacia algunos instantes que me paseaba sumido en aquellas ideas, cuando hallé á Dora, al revolver un paseo de árboles.

Tiemblo aun de los piés á la cabeza al describir el recuerdo de aquel momento, y mi pluma se estremece entre mis dedos.

—Qué... qué madrugadora sois, miss Spenlow, me atreví á decirla.

—Es tan fastidioso permanecer encerrada en el cuarto, me respondió, y miss Murdstone es tan absurda con sus ideas sobre la brisa de la mañana, que he prevenido á papá que queria pasearme. ¿No es la hora mas hermosa del dia?

Aventuré una linda frase, y le dije no sin tartamudear:

—La mas brillante en efecto para mí, miss Spenlow, por mas que hace un minuto era aun bien triste.

—¿Es un cumplimiento, ó quereis dar á entender que el cielo ha cambiado completamente?

Tartamudeé mas al responder:

—No es un cumplimiento, sino pura y lisamente la verdad; el cielo no creo que haya cambiado; lo único que ha cambiado es el estado de mi corazon.

En mi vida he visto semejantes rizos de pelo...... ¡Cómo verlos si no han existido otros iguales! Bajo aquellos bucles, Dora trataba de ocultar su encantador rubor.

En cuanto al sombrero de paja y á los lazos de cintas azules que llevaba en la cabeza, si hubiera podido sorprenderlos en mi habitacion de Buckingham-street, me hubiera creido poseedor de un trofeo inestimable.

—¿Llegais de Paris? le pregunté.

—Sí, me respondió; ¿lo conoceis?

—No.

—¡Ah! Si vais, como espero, ya vereis como os gusta.

Mi rostro manifestaba el mas vivo dolor; *esperaba que fuese, que pudiese irme*; era desconsolador.

Despreció Paris, la Francia; dijo que por nada de este mundo abandonaria Inglaterra en aquellas circunstancias; no, nada me decidiria á ello...

En una palabra, aun ocultaba su rubor bajo sus bucles, cuando el perrillo acudió en nuestro socorro.

Tenia unos celos feroces de mí, y no hacia mas que ladrar. Dora lo cogió en brazos... ¡Oh! ¡feliz y envidiado Jip!.. Cada vez que le acariciaba mas, el maldito ladraba con mayor fuerza...... Quise pasarle la mano para hacer las paces con él, pero el animalito no lo consintió y su ama le castigó. Me contrarió muchísimo verle administrar en el hocico ligeros golpes que le hacian guiñar los ojos; pero al mismo tiempo que lamia la mano que lo castigaba, Jip seguia gruñendo con voz de contrabajo, hasta que por fin se calló y permaneció tranquilo... ¡Cómo no calmarse, al sentir que su ama apoyaba sobre su cabeza su linda barba!

En seguida nos dirigimos á los tres á visitar un invernadero.

—¿Verdad que no sois íntimo amigo de miss Murdstone? dijo Dora.... ¡Hijito mio!

¡Estas últimas palabras se dirigian al perro! ¡Ah! ¡si hubiera sido por mí!

—No, respondí yo, absolutamente nada.

—Es una criatura sumamente enojosa, dijo Dora haciendo un gesto; no sé en qué pensaba papá cuando me escogió semejante compañera. ¿Quién tiene necesidad de una protectora? En cuanto á mí lo pasaria perfectamente sin ella. Jip es capaz de guardarme mucho mejor que miss Murdstone, ¿verdad que sí, querido Jip?...

Jip se contentó con guiñar el ojo con indolencia cuando besó su rizada cabeza.

—Papá la llama mi amiga confidente, pero ciertamente que no lo es. ¿Verdad, Jip? Ni Jip ni yo deseamos comunicar nuestros secretos á quien nos convenga, y escogeremos nuestros amigos, en vez de que los escojan por nosotros; ¿no es esto, Jip?

Jip por toda respuesta lanzó un ligero gruñido.

A cada palabra que pronunciaba Dora mi corazon se inflamaba.

—Es demasiado triste que porque tenemos la desgracia de vernos privadas de una tierna madre, se nos condene á que nos siga continuamente una vieja gruñona como miss Murdstone. Mas, no importa, Jip, no le confiaremos nada y seremos lo mas infelices que podamos, aunque rabie; nos burlaremos de ella, la haremos rabiar, ¿verdad Jip?

A haber durado mas tiempo aquella encantadora charla, se me figura que hubiese caido de rodillas en una de las calles del jardin, á trueque de que me echasen de aquella casa de campo, como á Adan del paraiso terrenal; pero afortunadamente el invernadero no estaba lejos y entramos en él.

Allí habia una espléndida coleccion de geranios; los inspeccionamos, y Dora se detenia frecuentemente para admirarlos todos, lo mismo que yo, en tanto que, con una risa infantil, acercaba á las flores las narices de Jip para que oliera.

No sé si los tres nos hallábamos en el país de las hadas; por mi parte puedo decir que me hallaba, y hasta hoy el olor de una hoja de geranio ha evocado á mis ojos aquella escena medio cómica, medio séria.

Veo una hada con los cabellos ensortijados bajo un sombrero de paja con lazos azules, llevando un perro negro en sus lindos brazos y obligándole á olfatear una coleccion de flores brillantes, artísticamente colocadas en las escalinatas de un invernadero.

Miss Murdstone, que nos buscaba hacia tiempo, nos halló allí, y presentó su arrugada mejilla á los labios de Dora.

En seguida cogió del brazo á Dora y nos guió gravemente al comedor, lo mismo que si nos hubiese conducido á un servicio fúnebre.

Dora sirvió el té, y no puedo decir á punto fijo las tazas que tomé de su mano. Lo cierto es que bebí tanto aquella mañana que hubiese sido bastante para ahogar mi sistema nervioso si lo hubiera tenido á mi edad.

Despues de almorzar nos dirigimos á la iglesia. Miss Murdstone se hallaba sentada entre Dora y yo en el mismo banco; pero solo ví y oí á Dora durante el sermon y los salmos.

El domingo se pasó sin que ocurriera nada de extraordinario. Nuestra diversion se redujo á un paseo, y la velada la pasamos mirando álbums y grabados. Miss Murdstone hacia de Argos vigilante. ¡Ah! ¡cuán lejos estaba Mr. Spenlow de pensar que le estrechaba en mis brazos, en imaginacion, como á mi futuro suegro, y que invocaba sobre su cabeza todas las bendiciones del cielo!

El lunes por la mañana regresamos á Lóndres juntos; se pleiteaba en el tribunal del almirantazgo un caso de salvamento que exigia un conocimiento exacto de toda la ciencia de la navegacion, y para suplir nuestra ignorancia, excusable en los legistas del tribunal eclesiástico, el juez habia convocado dos miembros del tribunal de la Trinidad (1). No podíamos faltar á la cita. Tuvo, sin embargo la felicidad suprema de almorzar con Dora, y de recibir algunas tazas de té de su mano, ademas del placer melancólico de quitarle mi sombrero desde la portezuela del faeton, pues se puso á la puerta, con Jip en los brazos, para vernos partir.

Inútil describir lo que fué para mí aquel dia el tribunal del almirantazgo, donde, al ver sobre la mesa el ramo de plata, emblema de su alta jurisdiccion, creí leer en él el nombre de Dora.

El domingo siguiente creí por un momento que Mr. Spenlow me invitaria aun á pasar el domingo en su casa de campo; se me figuró cuando partió sin mí que permanecia abandonado en una isla desierta.

¡Qué pensamientos me asaltaron despues, haciendo cuestiones una causa interesante, sobre todo aquellas en que se trataba de casamiento, palabra que significaba para mí la dicha celestial, porque en ella cifraba mi mas dulce esperanza!

Todo lo asimilaba á Dora, y para ella, por ella sola, y no por satisfacer mi vanidad personal, compré en ocho dias cuatro magníficos chalecos, una docena de guantes de color de canario y tres pares de botas tan apretadas, que las debo todos los callos que me han salido en los piés.

Con semejantes botas habia un gran mérito en andar el camino que media entre Lóndres y Norwood, donde no tardó en ser tan conocido como los postillones.

Aquellos paseos no me impidieron recorrer, con igual perseverancia, las elegantes calles de la capital, los bazares, los parques y todos los sitios en que creia encontrar á Dora.

En efecto, halléla algunas veces, aunque siempre acompañada de la inseparable miss Murdstone.

¡Ay! ¡qué desgraciado era el pensar que no le habia dicho nada á propósito ó que pudiese revelarlo el ardor de mi pasion!

Así esperaba una segunda invitacion de Mr. Spenlow.... pero en vano, no recibí ninguna.

Mistress Crupp debia hallarse dotada de una penetracion muy grande.... Solo hacia algunas semanas que estaba enamorado, y aun no habia tenido valor para escribir á Inés mas que estas palabras: «He ido á casa de Mr. Spenlow, *que solo tiene una hija*....» Digo que mistress Crupp debia hallarse dotada de una penetracion extraordinaria, y digo esto porque ya lo habia adivinado.

Una noche que estaba yo de muy mal humor y que ella misma sufria de su espasmo, mistress Crupp se acercó á suplicarme que le diera algunas cucharadas de cardamona con siete golas de esencia de clavo de alelí, ó en defecto de esta pocion, un poco de aguardiente, bebida con que se contentaria, segun dijo, á pesar de que no le era grata al paladar ni tenia la misma virtud que la pocion. Apenas si conocia el nombre de cardamona, pero en cambio tenia tres ó cuatro botellas de coñac en mi despensa. Le di una copa, que bebió delante de mí, como para probarme que no hacia ningun uso malo de aquel remedio, y me dijo:

—Vaya, señorito, ánimo; no quiero veros así, tengo corazon de madre. Casi estoy segura de que hay por medio alguna jóven.

—Mistress Crupp.... añadí poniéndome colorado.

—¡Oh! ¡Dios mio! dijo, ¿á qué desesperarse? Si rehusa sonreiros, no es ella la única que hay en el mundo. Tened conciencia de lo que valeis.

—¿Quién os hace suponer, mistress Crupp, que hay una mujer por medio, para hablar como lo haceis? le pregunté.

—Mr. Copperfield, replicó ella con tono casi severo, he aposentado y cuidado de otros jóvenes que no sois vos. Un jóven puede cuidarse y acicalarse demasiado ó demasiado poco; puede gastar mas ó menos estrecho el calzado; eso puede depender del temperamento natural del hombre; pero cualquiera que sea el exceso á que se entregue, lo cierto es que hay una mujer jóven de por medio, en cualquiera de los dos casos.

Mistress Crupp meneó la cabeza con tanta seguridad, que no tuve valor de negar, y ella prosiguió:

—El jóven que murió aquí antes de que vinierais vos, estaba enamorado de una jóven empleada en una tienda; en mi calidad de madre os repito que no os desanimeis. Si la que os ha encantado os rehusa una sonrisa, no es la única en el mundo. Sabed lo que valeis.

Y á aquellas palabras, afectando tener cuidado de la botella de aguardiente de que le habia echado una copa, me dió las gracias con una reverencia magestuosa y se retiró.

Aun no habia desaparecido cuando yo ya me habia apercibido que se habia tomado demasiadas libertades conmigo; pero al mismo tiempo le agradecí haberme dado aquella leccion indirecta para que fuese mas precavido en lo venidero y no vendiese mi secreto.

(1) Trinity-House, especie de consejo marítimo encargado del cuidado de los faros, etc.